

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de octubre de 2020

Número 1.010

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (007/2020/049), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 21 de octubre de 2020

Presidencia de D. Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

Secretario de la Comisión en Funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta María Higuera Garrobo, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y (*si bien interviene en el punto 5*) don Javier Barbero Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña María Cayetana Hernández de la Riva*, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, don Mariano Fuentes Sedano* y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2020 (005/2020/040).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2020/8000756, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado desde Policía Municipal para solucionar el problema del alarmante aumento de robos que se vienen produciendo en la zona de la Avenida del Ensanche, en Villa de Vallecas".**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000817, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, en el marco de sus competencias, el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante los contagios por COVID-19 entre los alumnos de la 51ª promoción de la Policía Municipal".

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000821, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer en relación con el decreto del Concejal Presidente del Distrito Centro, de 12 de marzo de 2020, de suspensión temporal del Rastro de Madrid, continuando actualmente cerrado "cuáles son las razones por las que el actual gobierno municipal, con los informes de Policía Municipal, mantiene esta suspensión sine die sin haber tratado de lograr un acuerdo justo con los afectados que permita reabrir El Rastro".

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000822, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer en relación con la aprobación en los Acuerdos de la Villa de un " Programa de Prevención de Duelo Complicado y/o Patológico para los próximos 6-9 meses" y la "Ampliación del programa de Comunidades Compasivas" a 5 distritos, cuyos pliegos se iban a sacar en septiembre" la realidad del desarrollo de estas iniciativas.

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Prieto Fernández.

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000823, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento mediante nuevos contratos o modificación de los existentes para mejorar las medidas de higiene, desinfección y distanciamiento social en parques y qué difusión le ha dado a estas medidas entre la plantilla" del Cuerpo de Bomberos.....

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. López Ventura y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

- Punto 7.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000755, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal VOX, "para que informe sobre las medidas adoptadas en su Área a fin de cumplir con la resolución de 30 de septiembre de 2020 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-Cov-2".**
- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000789, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para "informar sobre el cumplimiento de las medidas e iniciativas de su competencia recogidas en los Acuerdos de la Villa, así como de las actuaciones y calendario previsto para el desarrollo de todos los compromisos previstos".**
- Página 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000801, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación con "la posición del Ayuntamiento de Madrid respecto del conflicto y demandas colectivas de los trabajadores de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid".**
- Página 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 27
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y nueve minutos.
- Página 27

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).

El Presidente: Pues apelando a la benevolencia de los presentes por mi estremo y a no meter la pata porque estoy bien acompañado por el secretario, empezamos la siguiente sesión.

Cuando quiera.

El Secretario de la Comisión en funciones: Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, sesión ordinaria 007/2020/049, que celebramos hoy miércoles, 21 de octubre de 2020, a continuación de la sesión extraordinaria que acaba de concluir.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2020 (005/2020/040).

El Presidente: Bien, vamos a proceder a la votación.

¿Por parte de VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Por parte de Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No nos toca a nosotros, les toca a ellos.

El Presidente: Perdona.

¿Por parte del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Por parte de Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

El Presidente: Gracias.

Pues, seguimos secretario. Punto 2.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

No se han presentado dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, de manera que pasamos directamente a la parte de Información, Impulso y Control.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2020 (005/2020/040), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2020/8000756, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado desde Policía Municipal para solucionar el problema del alarmante aumento de robos que se vienen produciendo en la zona de la Avenida del Ensanche, en Villa de Vallecas".

El Presidente: Tiene la palabra el proponente, señor Fernández, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, buenas tardes.

Javi es un autónomo que gestiona una hamburguesería en el Ensanche de Vallecas. Desde hace tiempo viene reclamando, junto con otros vecinos, que haya más presencia policial. Javi ha sufrido siete robos en su negocio en los últimos meses, siete robos, y está desesperado porque no sabe qué hacer. Las cámaras de seguridad del negocio, efectivamente, han podido grabar cómo entraban en su negocio pero no se ha podido identificar a los amigos de lo ajeno, para poder ser identificados. Ha pedido, como mal menor, que se pongan o se instalen bolardos en la acera, frente a lo que el Ayuntamiento no ha dado, que conste, respuesta.

Es cierto, sabemos que está pendiente la construcción de una unidad de Policía Nacional en la zona, pero no es menos cierto que era obligación de Policía Municipal prevenir la comisión de delitos, recuerdo el artículo 53 apartado g) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En definitiva, quiero preguntar qué respuesta se le va a dar a Javi para resolver la situación de inseguridad que vive la zona.

Gracias.

El Presidente: Por el Gobierno, don Enrique Rodríguez por un máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, señor presidente, muchas gracias.

Bien, a don Javier, la contestación que le daríamos, primero, es que estamos a su servicio y, por lo tanto, al servicio suyo y al de todos los ciudadanos de Vallecas.

Con respecto a la colocación de bolardos, no es competencia de Policía en el estricto sentido sino de la junta municipal y, por lo tanto, todas lo que sean medidas preventivas para paliar pues el desgaste como víctima de estos hechos delictivos, pues es importante el que nosotros las acompañemos.

En segundo lugar, con respecto al ámbito del robo en establecimientos, nosotros obviamente como Policía Municipal y aplicando el artículo 53 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el 11 de la Ley 1/2018 y el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal, obviamente actuamos en los delitos flagrantes cuando somos requeridos para ello a partir o bien de las llamadas del 112 o bien desde la propia iniciativa de la

persona a los patrullas que con mayor número están en el distrito de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

En cuanto a la contestación objetiva que le podemos dar a don Javier y evidentemente a don Pedro Fernández como concejal del Grupo Municipal VOX es la siguiente. Los robos, en sentido no del tipo penal sino del tipo que la Secretaría de Estado de Interior marca como robos, han descendido con respecto al año anterior pues le digo de forma literal: « Los robos con fuerza en los inmuebles han descendido un 38 %; los robos en vehículos han descendido un 25 %; en total han descendido —de todos los tipos de robos— un 32 %, y en estos ocho meses estamos en una media del 38 %». Eso en cuanto a robos.

En cuanto a hurtos, evidentemente, la línea es similar y han bajado un 14 % con respecto a los hurtos que podríamos llamar hurtos mediáticos o hurtos dolosos en los que la policía interviene, y nuestras actuaciones han subido aproximadamente en catorce detenciones con respecto al año pasado. El total que la Secretaría de Estado para Madrid ha rebajado en 22 % el número de estos hechos delictivos y el descenso en la mayoría de los tipos penales le concreto con las estadísticas del Ministerio del Interior: robos con fuerza un 37,4 en domicilios; los hurtos, 44,8; y sustracción de vehículos un 32 %.

Entonces, por tanto, la respuesta desde el punto de vista de intervención es bastante positiva, pero con que haya uno que no sea atendido para nosotros es objeto de poner mayor celeridad en nuestras intervenciones, teniendo en cuenta que en cuanto a los hurtos sí hemos realizado y estamos realizando campañas ante este hecho delictivo y queremos ampliar nuestras competencias cuando podamos establecer o llevar a efecto lo que marca el protocolo operativo de Policía Judicial en cuanto a robos, el robo, desde el punto de vista penal, es competencia más directamente de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desde el punto de su investigación y control estadístico y puesta a disposición judicial.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora funciona, que me están diciendo que si funciona o no el micrófono?

Vale. Al señor proponente le quedan dos minutos y veintisiete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Muy bien, gracias.

Bueno, yo le agradezco la información de las estadísticas sobre robos y hurtos, pero lo cierto es que por lo que parece ser no se va a incrementar ni se va a aumentar la presencia policial en la zona. No solamente es una cuestión de números, estará de acuerdo conmigo que muchas veces es la percepción de inseguridad y eso, desde luego, hasta que se instale, se construya esa nueva unidad de Policía Nacional no queda otro remedio, a mi juicio —y creo también que a juicio de Javi y muchos vecinos del Ensanche de Vallecas— que se aumente la presencia policial.

Por tanto digamos mi pregunta iba en ese camino, iba si se tenía previsto de alguna manera incrementar esa presencia policial, sobre todo para dar tranquilidad

a todos los vecinos que están reclamando desde hace tiempo que se mejore en ese aspecto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, pues, muchas gracias.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día porque usted ya agotó su tiempo en la primera intervención, así que no puede usted responder; tenía que haberse guardado un poquitín de tiempo pero seguramente completará usted la información en directo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000817, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, en el marco de sus competencias, el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante los contagios por COVID-19 entre los alumnos de la 51ª promoción de la Policía Municipal".

El Presidente: Tiene tres minutos don Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Aprovecho para felicitarle por su nombramiento, así como agradecer a la anterior presidenta el trabajo que ha venido realizando en esta comisión.

Según la información que hemos conocido por la prensa, el sindicato de Unión de Policía Municipal, UPM, denunció que al menos 8 alumnos de la 51ª promoción de la Policía Municipal de Madrid dieron positivo por coronavirus tras haber realizado durante varias semanas el curso teórico-práctico en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, en el Cifse.

Esta cifra no ha sido confirmada oficialmente por parte del Gobierno municipal, aunque sí que precisan en todo momento que han seguido el protocolo de las medidas sanitarias y que se activó tras conocer los casos positivos.

Y es que durante los últimos dos meses, los ciento doce alumnos de esta promoción han tenido que realizar el curso presencial y el pasado 22 de septiembre este sindicato envió un escrito al director general de la Policía Municipal en el que ya informaba que dos alumnos del grupo 8 del turno de la tarde habían dado positivo al virus y otros dos estaban en cuarentena. En la misiva solicitaban que se activara el protocolo de las medidas sanitarias del Departamento de Salud Laboral, pero no recibieron respuesta alguna. Esta situación fue reclamada por los delegados de prevención en el pasado Comité de Seguridad y Salud, celebrado el día 29 de septiembre, al que por cierto no

acudió ningún representante institucional de Policía, y tampoco allí obtuvieron respuesta alguna. Una semana más tarde, el 1 de octubre, enviaron otro escrito después de conocer que en el grupo 7 del turno de la mañana y en el grupo 2 del turno de tarde había nuevos casos positivos entre los alumnos, y así lo denunciaba el propio sindicato y también denunciaba que no se estaban siguiendo los protocolos.

Según los criterios que establece el protocolo de medidas sanitarias que determina el Departamento de Salud Laboral, al estar encapsulados los alumnos en ocho grupos, tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde, deberían permanecer aislados en cuarentena en sus respectivos domicilios los alumnos que pertenezcan a algún grupo en los que surja un positivo; sin embargo, según nos informan, esto no se ha aplicado y los alumnos han continuado asistiendo a clase con normalidad pese a haber estado en contacto estrecho con algún positivo.

Tenemos también conocimiento de que hay situaciones que complican el control del virus, ya que, por ejemplo, las clases de defensa personal se realizan sin mascarilla, seguramente no se puede hacer de otra forma, no lo voy yo a negar, pero, claro, ahí tampoco se puede guardar distancia de seguridad y se produce un evidente contacto entre los cuerpos.

Queremos saber con exactitud cuántos casos se han producido en esta 51 promoción y, si fuera el caso, también entre profesores y personal del Cifse; y qué seguimiento se está haciendo de los alumnos tanto afectados como los que han estado en contacto con ellos.

Muchas gracias.

El Presidente: Pues le va a responder, por el Equipo de Gobierno, don Pablo Enrique Rodríguez, director general de la Policía.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señor Silva, le digo, con respecto a los alumnos de la 51 promoción, si me permite que se lo haga un poco de lectura porque de esa forma lo hago más cronológicamente.

Las medidas de higiene las implantó directamente el protocolo con Salud Laboral en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, y esta lleva aparejada la limpieza de todos los habitáculos académicos, o sea, el tema de vestuarios, aulas, zonas comunes, entradas, salidas de los profesores; se limpian las clases cada vez que se cambia de actividad académica en las clases teóricas y prácticas.

En cuanto a las medidas concretas desde la dirección general y en cuanto al Departamento de Salud, que es el que nos marca las pautas epidemiológicas y cómo tenemos que combatir las, les digo a grandes rasgos cómo se ha hecho: se ha hecho test diagnóstico de PCR a los alumnos mientras estaban en el Cifse y posteriormente a la salida de sus vacaciones; se hicieron PCR a todos los alumnos antes de comenzar las clases, antes de incorporarse el Cifse; se hizo una reducción de alumnos a más del 50 %, cuando el Cifse nos dio una ratio de treinta alumnos,

nosotros garantizamos los catorce, y una distancia de uno y medio por cada uno de los alumnos; ejercicios prácticos en grupos de cuatro o cinco alumnos, tal como dijo el Departamento de Salud; adaptación de los accesos y tránsito interior, señalando los flujos de alumnos; se han establecido normas de uso y ocupación de los aseos; regulación de usos de espacio, es decir, se han limitado los *vending* y se han hecho diversidad de horarios con el fin de que no coincidan unos alumnos con otros; dispensadores de hidrogel en todos los lugares estratégicos, incluido en las aulas; reparto diario de mascarillas en aulas y obligatoriedad de su uso, y en aquellas asignaturas, como puede ser defensa personal o utilización del bastón policial, que se hacen por parejas, evidentemente manteniendo las medidas de higiene que nos permitan no tomar otras medidas; en las clases se facilita al grupo un gel y un espray para que desinfecten cualquier material; hay charlas formativas que les han dado al alumnado en materia de prevención de salud covid-19 por parte de los sanitarios de la dirección general; en las clases de grupos reducidos sí es obligatorio el uso de mascarilla y están todas las ventanas abiertas.

Además de este tema, este director general personalmente ha ido tres veces a ver a los alumnos, explicarles y ver si tenían alguna cuestión con respecto a ello.

Respecto a los números, le digo al día 1 de octubre, pero también se lo digo al día de hoy:

En el grupo 1: positivos por PCR, cero; cuarentena, cero; total de ausencias, cero.

En el grupo 2: PCR positivos, cuatro; cuarentenas, cero; total de ausencias, cuatro. En la actualidad, cero.

En el grupo 3: cero positivos; cero cuarentenas; cero ausencias.

En el grupo 4: cero positivos; cero cuarentenas; cero ausencias.

En el grupo 5: seis positivos en PCR; se pusieron en cuarentena todo el grupo y ahora mismo hay cinco.

En el grupo 6: Cero

En el grupo 7: al día de hoy hay dos y hubo seis personas de ausencia.

Y en el grupo 8: hubo una ausencia; ahora ninguna.

El Presidente: Tiene que ir terminando, acabó su tiempo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Vale.

El Presidente: Muchas gracias.

La información se la pasará usted directamente al concejal que no le ha dado tiempo a decirlo verbalmente.

Muchas gracias.

Seguimos, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000821, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer en relación con el decreto del Concejal Presidente del Distrito Centro, de 12 de marzo de 2020, de suspensión temporal del Rastro de Madrid, continuando actualmente cerrado "cuáles son las razones por las que el actual gobierno municipal, con los informes de Policía Municipal, mantiene esta suspensión sine die sin haber tratado de lograr un acuerdo justo con los afectados que permita reabrir El Rastro".

El Presidente: Por Más Madrid, don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Antes de darla por formulada, felicitar al nuevo presidente de la comisión y agradecer a la anterior presidenta, a mi compañera Cuca Sánchez, el trabajo realizado.

La doy por formulada y después tendremos oportunidad de seguir debatiendo.

El Presidente: Muy bien.

Le va a contestar, por el Equipo de Gobierno, don Francisco Javier Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidente, y enhorabuena, me sumo a la enhorabuena de todos los grupos.

Mire, señor Calvo, las razones por las que no está abierto el Rastro, a diferencia de otros mercadillos de la ciudad de Madrid, y desde luego salvando las diferencias entre unos y otros, es sencillamente por la disposición y absoluta colaboración mostrada por unos y la falta de corresponsabilidad y sensibilización evidenciada por algunos —no todos los comerciantes del Rastro—, que han mantenido una posición de imposición de sus criterios acusando al Ayuntamiento de querer dismantelar el Rastro, lo cual es absolutamente falso.

Gracias.

El Presidente: Por dos minutos cuarenta y dos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, hoy traemos aquí una historia triste, una historia de mil familias, los vendedores ambulantes, vendedores y vendedoras ambulantes del Rastro que llevan cinco meses sin poder trabajar, sin poder desarrollar su actividad; cinco meses de mareos, de reuniones, de mensajes contradictorios, de anuncios y de promesas incumplidas; cinco meses de cerrazón de una delegada de Seguridad y de un alcalde que, déjennos que lo pensemos así, que tiene toda la pinta que quieren acabar con el Rastro, que quieren acabar con el Rastro. Y es que esto no es un problema de

seguridad, como ha señalado el responsable, esto es un problema de falta de voluntad política.

Primero le dijeron a los ambulantes que no se daban las condiciones para poder reabrir el Rastro; los vendedores y vendedoras tuvieron que buscarse un asesoramiento técnico al margen del Ayuntamiento, al margen de la capacitación de los técnicos municipales, y pusieron soluciones y han puesto soluciones encima de la mesa, soluciones que hacen viable la reapertura del Rastro. ¿Y qué les han dicho ustedes? Que no son viables y, además, les han planteado alternativas que además de imposibilitar la reapertura del Rastro, son mucho menos seguras. Y mientras, señores y señoras de esta Cámara, la situación del Rastro cada domingo es esta desde hace varias semanas.

Podemos pasar las imágenes.

(Se proyectan unas diapositivas).

Esta es la situación que tiene hoy el lugar donde se disponía el Rastro, este mercadillo.

La propuesta del Ayuntamiento —ahora la veremos— ha sido la siguiente —aquí la pueden ver—: un plano pintado con rotulador y con anotaciones en uno de los lados a boli. Esto es lo que el Ayuntamiento ha ofrecido a esos vendedores que son tan intransigentes, según decía.

Hoy —pasamos a la siguiente— los afectados se están manifestando, se están manifestando porque no tienen respuesta de su Ayuntamiento, del Gobierno municipal.

Y las preguntas que les hacemos son, y les pido que por favor que las contesten: ¿Por qué no aceptan la reapertura del Rastro como eje integrador, propuesta que tiene el visto bueno de la Comunidad de Madrid y todos los vistos buenos técnicos y de seguridad? ¿Por qué no hay respuesta a la petición de los vendedores? ¿Por qué no se les traslada ese Plan Especial del Rastro, al que hacen referencia pero del que nadie ha oído hablar? ¿Por qué el Ayuntamiento no ofrece datos fiables de aforo? ¿Por qué permiten que los comerciantes, en este caso de los comercios estacionales, saquen su mercancía a las aceras si el problema es de seguridad? ¿Por qué esto está ocurriendo?

El Presidente: Tienes que ir terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo, señor presidente.

Por último, por qué la delegada, el coordinador del área o el director general de Emergencias y Protección Civil no se han reunido ni una sola vez con la plataforma, con los comerciantes durante todo este conflicto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Hernández por dos minutos veintitrés segundos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Gracias, señor presidente.

Empiezo por el final.

El pasado viernes día 16 se celebró la décima reunión entre el Ayuntamiento y los comerciantes del Rastro, en la que estuvimos los representantes del Área de Seguridad y Emergencias, director general de la Policía, comisario principal y este coordinador.

Lamento que la información que tenga usted no sea ajustada a la realidad, como ya le decía, que algunos comerciantes hablan de dismantelar el Rastro cuando eso no se ajusta en absoluto a la realidad.

El Ayuntamiento de Madrid, tanto desde la junta de Centro como desde Policía como desde Madrid Salud, ha intentado por todas las vías la reapertura del Rastro desde el primer momento, mes de junio, ya que somos conocedores de la importancia para la ciudad. Pero también le digo que siempre vamos a velar porque esa reapertura se haga con las máximas condiciones de seguridad, para los visitantes, para los comerciantes y para los vecinos que, por cierto, ellos están de acuerdo con el plan del Ayuntamiento, igual que algunas asociaciones de comerciantes.

Mire, le podría contar pormenorizadamente las distintas reuniones y las propuestas y contrapropuestas que hemos analizado, pero lo que no es de recibo es que en cada nueva reunión se planteen nuevas cuestiones por parte de algunas asociaciones y plataformas de comerciantes.

Hemos accedido a la apertura con el 50 %, pero en la última reunión exigieron que fueran 650 puestos más; es decir, que estamos hablando de un 68 % más.

También se solicitó que los puestos tuvieran un fondo de dos metros. Su aceptación, evidentemente, impediría la colocación de muchos de los puestos que ahora está ubicados.

También se planteó una nueva ubicación de puestos en la calle Amazonas, que ayer fue desaconsejada por la Policía Municipal.

Asimismo, se ha planteado en la última reunión del día 16 por los comerciantes cambiar el sentido de entrada y salida de las calles Maldonadas y Ruda, y se ha realizado un informe por parte de la Policía accediendo a esa solicitud, pero advirtiéndole que si se produjeran razones sobrevenidas y que podrían afectar al dispositivo policial, habría que cambiar.

En cuanto a utilizar la Ronda de Toledo, esto ya es un tema planteado desde hace meses, y se ha dicho que hay un informe negativo de movilidad.

Por último, y en cuanto a los domingos y festivos que computen de forma independiente para la colocación del 50 % de los puestos, no existe ningún inconveniente.

Creo, sinceramente, que el acuerdo se puede y debe alcanzarse por la importancia que tiene el Rastro para esta ciudad, pero para ello pedimos colaboración y disposición, evitando propuestas como la de utilizar las líneas de fachadas para la perimetración del Rastro, ya que esto impediría controlar el aforo.

Por último, considero que con las condiciones sanitarias y de seguridad que hemos planteado, se podría y debería abrir el Rastro, como han dicho algunas asociaciones de comerciantes, para ver la respuesta que tenemos a esas medidas, pero esa reapertura, insisto, depende única y exclusivamente de algunas asociaciones del Rastro.

Gracias, presidente, por haberme dejado acabar.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000822, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer en relación con la aprobación en los Acuerdos de la Villa de un "Programa de Prevención de Duelo Complicado y/o Patológico para los próximos 6-9 meses" y la "Ampliación del programa de Comunidades Compasivas" a 5 distritos, cuyos pliegos se iban a sacar en septiembre" la realidad del desarrollo de estas iniciativas.

El Presidente: La pregunta el señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Buenas tardes. Muchas gracias.

Me sumo a las felicitaciones y doy por reproducida la pregunta.

Gracias.

El Presidente: Le va a responder por el Equipo de Gobierno don Antonio Prieto, director gerente del Organismo Madrid Salud.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Las medidas aprobadas en los acuerdos de la Villa eran, en concreto, tres: el refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo, el problema de prevención del duelo complicado y/o patológico para los próximos seis-nueve meses, y la ampliación del Programa de Comunidades Compasivas.

Estas medidas han sido estudiadas por Madrid Salud para su puesta en marcha, entendiéndose que el Proyecto de Salud Comunitaria al Final de la Vida, que actualmente está realizándose en el distrito de Carabanchel, en dos barrios, está prorrogado pero no era posible ampliarlo, y por lo tanto la medida que se consideró y que se considera como más práctica era plantear unos pliegos técnicos para contratar un nuevo servicio que se adjudicaría en el año 2021.

Hay que entender que estamos a final de año, que el presupuesto de Madrid Salud estaba ya agotado y que ampliar una nueva actividad como esta requeriría:

primero, que se planteara un presupuesto para el 2021; por lo menos que fuera aprobado en primera instancia por Hacienda, cosa que falta todavía pero en este momento se nos ha admitido lo que hemos propuesto. Y nosotros hemos planteado un proyecto que no asume solamente lo que se dice, es decir, para atender a cinco distritos, sino que se haría para toda la ciudad de Madrid.

Se ha previsto una contratación de profesionales, que sería: un coordinador de equipo, un técnico de comunicación, llevaría tres coordinadores de zona, nueve agentes de zona que tendrían que ser dinamizadores o animadores socioculturales y un auxiliar administrativo.

La previsión presupuestaria para el ejercicio y para la realización de este contrato es de 348.480 € para un total de 1.285.390 € en el periodo de dos años, que tendría el nuevo contrato; mientras tanto, la atención a estos casos se realiza en los centros municipales de salud con los profesionales que existen en la actualidad.

El Presidente: Tiene los tres minutos iniciales Javier Barbero. Cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Bueno, los datos son muy tremendos en Madrid, todos los conocemos: más de 10.000 fallecidos, a dato de hoy. Por otro lado, tenemos una media de 35 fallecidos diarios en Comunidad de Madrid y 25 en la ciudad de Madrid solamente vinculado a lo del covid, y parece que nos hemos acostumbrado a lo que es, sencillamente, una tragedia: 25 muertos diarios por una causa en una ciudad es una tragedia.

¿De qué tipo de duelo hablamos? De un duelo de riesgo, el duelo del covid, por las circunstancias de la muerte, porque se han muerto solos en muchos casos o sin poderles acompañar, con procesos muy rápidos de desarrollo de la enfermedad, con muerte inesperada en muchos casos, por los aspectos relacionales porque el apoyo social y afectivo ha estado muy condicionado en el confinamiento, dificultad en tener los rituales de duelo; en fin, mucha soledad, mucho doble duelo de ellos y de las redes de apoyo y mucha dificultad de acceso a ayuda especializada.

Se sabe por los expertos que los momentos previos a la muerte, e inmediatamente después, condicionan mucho el desarrollo de esos procesos, y estamos ante gente que tiene que elaborar la pérdida y elaborar el trauma.

¿Qué es lo que ocurre? Que la pregunta de fondo tiene que ver con la gestión del tiempo. ¿Por qué? Porque si sabemos que la atención psicológica en los primeros momentos es un factor preventivo muy claro y es un factor protector, para poder sostener y acompañar para que la persona no se instale en el dolor estos tiempos son cruciales.

Por eso la pregunta era, porque en los pactos de la Villa tienen las propuestas una temporalidad muy clara. El primero era, fíjese, lo más rápido posible, no sabíamos expresarlo mejor. Y lo segundo, que los pliegos salían en septiembre. Usted me habla de tiempos administrativos. Yo le estoy hablando de

tiempos terapéuticos. De la misma manera que hay contratos de emergencia, esos contratos de emergencia como Alberto Serrano ha estado haciendo en función de las colas del hambre y de las dificultades para un tema muy básico que es el comer, es que a lo mejor hay que plantearse contratos de emergencia cuando el tipo de sufrimiento es tan intenso y la necesidad de prevenir un duelo complicado o un duelo patológico que después difícilmente va a tener un mínimo de resolución.

Yo creo que prevenir un sufrimiento crónico insoportable ante un duelo de riesgo tan significativo es enormemente importante, y por eso les invito a que haya... No sé cuál será la modalidad administrativa, pero la situación es muy dolorosa y es que hoy hay 35 familias más y muchas de ellas en situación de falta de apoyo especializado, primero porque la red asistencial para hacer prevención de lo patológico está absolutamente saturada y, bueno, pues porque tenemos que buscar mecanismos que ya han funcionado, como usted bien ha dicho, en Carabanchel, en la experiencia en dos barrios de comunidades compasivas o bloques con programas de empleo temporal, de psicólogos bien formados, que pueden ayudar para esta dimensión. Tenemos la responsabilidad moral de intentar evitar un sufrimiento sobreañadido en función de la gestión de los tiempos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Antonio, te quedan cuarenta y ocho segundos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Bueno, entiendo perfectamente en la argumentación que me hace que estuvimos planteándonos opción de hacer también un programa temporal de empleo, pero todas las medidas tienen un trámite administrativo que genera un tiempo. Esta solución que nos hemos planteado creemos que es la más adecuada.

Es cierto que la institución que está trabajando en Carabanchel no solamente está trabajando en Carabanchel sino que está ayudando y colaborando con el resto de profesionales en la elaboración de materiales y en la manera de formar a estos profesionales en la captación. No llegamos a todos los sitios pero estamos en esa voluntad y le puedo garantizar que el programa que va a ponerse en marcha va a tener una repercusión en la ciudad de Madrid mucho más amplia que la que está actualmente funcionando.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000823, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento mediante nuevos contratos o modificación de los existentes para mejorar las medidas de higiene,

desinfección y distanciamiento social en parques y qué difusión le ha dado a estas medidas entre la plantilla” del Cuerpo de Bomberos.

El Presidente: Cuando quieras Ramón, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

En los acuerdos de la Villa la medida con la referencia MS.GT4.045/168 decía: Estudio de mejora de higiene en parques de Bomberos. Descripción: Realizar con carácter inmediato un estudio de mejoras de higiene, implantar con urgencia en los parques de Bomberos; horizonte temporal: inmediato.

Bueno, pues según nos informan los propios bomberos estas medidas no se han producido, y a pesar de que luego hablaremos en una comparecencia sobre los acuerdos de la Villa, creo que merecía la pena destacar esta pregunta y tratarla por separado, sobre todo también porque de las pocas medidas que logramos acordar en esos acuerdos en relación con Bomberos, hay que tener en cuenta también el comunicado que ha sacado el sindicato Comisiones Obreras en fecha 5 de octubre titulado «¿Se cumplen las medidas higiénicas en los parques?». Y desde luego la conclusión a la vista de ese escrito es que no se cumple.

No hacen más que recibir instrucciones el personal de Bomberos relativo a medidas que tienen que adoptar ellos personalmente, durante la guardia, durante los protocolos de actuación, etcétera, etcétera, pero sin embargo luego no ven por parte de la dirección ninguna medida efectiva para garantizar la higiene y la seguridad en los parques; desde cosas tan sencillas como la instalación de toallas de papel desechable o de gel hidroalcohólico y de jabón de manos en los aseos — cosa que, por cierto, sí hay en los aseos de la Dirección de Bomberos en Rufino Blanco pero no hay en los parques de Bomberos— hasta, desde luego, desinfección de los vehículos, de las instalaciones o aumento de la limpieza que realiza la contrata en los parques. Eso ni lo ven ni, desde luego, tienen ninguna información de que esas medidas se hayan implementado o se hayan reforzado.

Por no hablar también de otras cuestiones como es el problema que sigue habiendo en determinados parques en cuanto a las distancias de las camas para el descanso cuando es posible o, por ejemplo, en ese comunicado también denunciaban el estado de aires acondicionado, de los equipos de climatización concretamente, ponían unas fotos de los equipos de climatización del Parque 2 que es el que está pegado a la dirección, donde se puede apreciar que, bueno, las rejillas tienen suciedad no de ahora sino desde hace años, cuando es un tema —el de la limpieza de los equipos de climatización— en el que las autoridades sanitarias han hecho advertencias expresas de extremar su limpieza.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Don Enrique López le va a contestar.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí, buenas tardes.

Enhorabuena al nuevo presidente de la comisión.

Señor Silva, usted conoce casi como yo que el ADN del Cuerpo de Bomberos contempla los protocolos. Quizá pueda haber algún otro servicio que tenga más protocolos, pero Bomberos se nutre de protocolos para todo, y en la covid, como usted bien aquí pregunta, voy a intentar contestarle en los diferentes ámbitos. Sí que le sugeriría, porque siempre alude a Comisiones Obreras, que por cierto tiene, por supuesto, todos mis respetos, pero también le sugeriría que hay otros sindicatos que también dan otro tipo de información que quizá a lo mejor no estén tan alineadas con Comisiones.

Bien, dicho esto, hemos tomado medidas aplicadas por el servicio mediante nuevos contratos o modificación de los existentes; hemos tomado medidas aplicadas por el servicio para mejorar la higiene al personal, de instalaciones, equipos y vehículos icómo no, señor Silva! Y finalmente, como no puede ser de otra manera, hemos procedido a aplicar su difusión por diferentes modos y medios a la plantilla.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

En principio hemos agotado este turno de preguntas, y si le parece bien al secretario vamos a pasar al turno de comparecencias.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000755, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal VOX, "para que informe sobre las medidas adoptadas en su Área a fin de cumplir con la resolución de 30 de septiembre de 2020 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-Cov-2".

El Presidente: Gracias.

El solicitante, don Pedro Fernández, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

El pasado 1 de octubre se publicó en el BOE la resolución de 30 de septiembre de la Secretaría de Estado de Sanidad que daba publicidad al acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud adoptando determinadas medidas para afrontar la segunda ola de la covid-19.

Siguiendo —en fin, entiendan la ironía— con su magnífica gestión el Gobierno de España —nosotros entendemos que es una gestión absolutamente negligente y por tanto criminal—, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tumbó esta resolución en fecha 8 de octubre por auto en el que básicamente lo que decía es que no podían limitarse los derechos fundamentales por una orden ministerial, algo que solo un antidemócrata haría como en este caso.

Posteriormente se decretó el estado de alarma en el que se replicaban las medidas de dicho acuerdo del Consejo Interterritorial, medidas que se concentraban o se agrupaban en dos bloques: una eran las medidas de obligado cumplimiento que se referían a la restricción de entrada y salida de Madrid, limitación en agrupación de personas en eventos familiares, limitación del aforo en lugares de culto, velatorios, negocios abiertos al público, instalaciones deportivas; y un segundo grupo de recomendaciones sobre movimientos y desplazamientos.

Teniendo en cuenta esto, dichas medidas, querríamos saber cuáles han sido las que a nivel municipal se han venido implementando directamente, directamente por servicios municipales, teniendo en cuenta que la plantilla de Policía Municipal es insuficiente de ordinario, los auxiliares de Policía Municipal no tienen definidas sus funciones, los servicios de Samur están desbordados y los Bomberos tienen tiempos de respuesta tan dispares dependiendo de los parques, como ya en alguna comisión he puesto de manifiesto. Todo esto afecta, por supuesto, a los grupos de medidas que puedan realmente aplicarse con servicios municipales y a la eficacia aplicando a las mismas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

La delegada tiene, para su respuesta en este turno inicial, diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo, por supuesto, felicitándole también, por esta nueva atribución y deseándole que desde luego estas comisiones se desarrollen con la normalidad deseada.

Me gustaría decirle, señor Fernández... Disculpe que le dé la espalda, no es cómodo, la verdad, hablar así pero...

Bueno, le voy a relatar un poco, independientemente de cual sea mi opinión o la opinión del Gobierno municipal respecto a cómo ha sido la tramitación de ese estado de alarma, con el que como usted sabe estamos en absoluto desacuerdo — desde luego no era lo que necesitaba Madrid y desde luego no estaba justificado y se hizo un traje a medida de Madrid para confinar Madrid, con un plan exclusivamente premeditado por el Gobierno de España para hacerlo de esa manera—, pero independientemente de eso, pues usted comprenderá que nosotros, como hemos hecho desde el primer minuto de inicio de esta pandemia, lo

que hemos hecho es mostrar nuestra absoluta lealtad y nuestra absoluta colaboración en el cumplimiento de las medidas que en cada momento las autoridades sanitarias han ido dictando.

Si vamos un poco a los antecedentes, como usted conoce, se han ido sucediendo distintos cambios normativos en relación a las medidas de prevención y eso ha requerido un esfuerzo extraordinario por parte de los servicios para adaptarse en cada momento a esas demandas.

De acuerdo a la Orden 668/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, se establecieron medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria al finalizar la prórroga de ese primer estado de alarma, establecido en el Decreto 555/2020 de 5 de junio y luego sus posteriores modificaciones.

En el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2020 y el 2 de octubre de 2020 se desarrolló una orden de servicio, la 2175, para reforzar la vigilancia y el control del cumplimiento de las medidas de prevención de aplicación a toda la población, entre las que cabe destacar —hablo fundamentalmente ahora, en este momento, de las atribuciones de Policía Municipal, luego hablaré del resto de servicios— de refuerzo de los controles y vigilancia para impedir el consumo de alcohol que no estuviese autorizado y otras actividades no permitidas en vía pública. Medidas de prevención e higiene de aplicación general para toda la población. Medidas y condiciones para el desarrollo de la actividad de hostelería y restauración en espacios interiores, también en terrazas al aire libre. Medidas y condiciones para el desarrollo de actividad de discotecas y establecimientos de ocio nocturno. Horario de funcionamiento de terrazas, de determinados establecimientos de espectáculos y actividades recreativas.

Tras la publicación de la Orden 1178/2020 de 18 de septiembre de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan en ese momento medidas específicas temporales y excepcionales por esas razones de salud pública en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, se establecieron distintas restricciones a la movilidad, como digo en este caso, exclusivamente en ciertas zonas básicas de salud donde había más incidencia acumulada.

Dentro de cada demarcación territorial, a partir de ese momento, a través de las unidades integrales de distrito se establecieron servicios de alta visibilidad para vigilar el cumplimiento de esa normativa vigente mediante puntos de control selectivos que se cubrían de manera itinerante con recorridos intrazonas y también perimetrales. Se desplegaron efectivos de las unidades de apoyo a la seguridad, como apoyo a las unidades integrales de distrito, también de la Comisaria de la Seguridad Vial. Vigilancia y control de los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, con especial refuerzo en la incidencia de las tardes-noches de los viernes, sábados y domingos y vísperas de festivos, de acuerdo a los datos provisionales aportados por la comisaria principal:

De Secretaría General, desde el 21 de septiembre de 2020 hasta el 2 de octubre, se impusieron un total

de 1.199 denuncias y 1.967 controles asociados a esa orden de servicio 2411/20.

Además, se realizó un trabajo de colaboración en distintos distritos de la ciudad de Madrid, especialmente en esas zonas de incidencia mayor, donde más incidencia acumulada, con Samur-Protección Civil, también con Madrid Salud, con Samur Social, en relación a la instalación de carpas de sensibilización —117 hasta este momento— que seguimos estableciendo también y seguiremos haciéndolo a lo largo de las próximas semanas para informar a la población de las distintas medidas que se adopten en cada momento y de las medidas sanitarias que se irán adoptando.

Por su parte la Unidad de Medio Ambiente ha realizado vigilancia y control de forma prioritaria en la Casa de Campo y en el parque de Madrid Río.

La Sección de Apoyo Aéreo, colaborando con este servicio, especialmente también en la zona de Madrid Río y en el distrito Centro con apoyo de los componentes de la Unidad del Escuadrón.

De acuerdo a los datos aportados por la comisaría principal, en este caso desde el día 2 de septiembre de 2020 hasta el 2 de octubre de 2020 se han impuesto un total de 13.036 denuncias en establecimientos y vía pública en relación a esa orden de servicio.

Acumuladamente, en relación a la orden de Sanidad de junio de la que antes hablábamos, hablaríamos de un total de sanciones de 26.802 denuncias asociadas a las distintas ordenes de servicio que hemos tenido que ir estableciendo.

A raíz de la resolución de 30 de septiembre de 2020 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se da publicidad al acuerdo que usted mencionaba del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, bueno, pues se establecen nuevas medidas preventivas, y para la vigilancia y control del cumplimiento de esas medidas dispuestas en esa normativa se pone en marcha la Orden de Servicio 2610/2020 desde el 3 de octubre de 2020 y se sigue desarrollando en la actualidad, a pesar de que, como usted conoce, las restricciones de movilidad no fueron ratificadas, fueron tumbadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y durante unos días, evidentemente, no pudieron ser operativas. Si lo fue el resto de la orden que establecía restricciones de horarios y demás cuestiones.

A consecuencia de esa no ratificación por parte del TSJ de las restricciones de movilidad de ese confinamiento perimetral, bueno, lo que se produce es ese estado de alarma, con el que ya he dicho que no podemos estar más en descuerdo, por la forma, por el fondo y por el daño que está haciendo a Madrid y además con unos criterios absolutamente injustificados y adaptados, y hecho un traje a medida a la ciudad de Madrid. En todo caso, como digo, dando cumplimiento a ese estado de alarma, las medidas decretadas continúan siendo desarrolladas por la orden de servicio, a la que antes aludía, porque son esencialmente las mismas que estaban establecidas en lo anterior.

Cifras concretas respecto... desde ese momento: Desde el día 3 de octubre hasta el 19 de octubre de

2020 se han realizado más de 4.000 controles en vía pública, 57.872 personas controladas, 47.653 vehículos, más de 10.000 denuncias. Por supuesto, muchas de esas actividades en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.

Además, la Consejería de Interior, Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, adoptó una orden para que la Policía Municipal de Madrid, como otras fuerzas y cuerpos de seguridad, pudieran acceder a una base de datos de salud, de manera que pudieran hacer seguimiento de las personas que debiendo estar en cuarentena no estaban cumpliendo con las mismas. Y por lo tanto, pues en estos momentos, a través del Servicio de Emergencias 112, la Policía Municipal de Madrid, en el marco del Plan Territorial del Platercam que está activado en estos momentos, pues pueden solicitar el acceso a esa base de datos y poder consultar si un ciudadano debería encontrarse en situación de aislamiento domiciliario, de cuarentena y no lo está.

Algunos problemas que aparecen, que ya existían obviamente, pero que siguen existiendo, como es el consumo de alcohol en vía pública, de ruidos molestos en domicilio, pues lógicamente ha habido que reforzar esos servicios para evitar que se produzcan de una manera intensa.

Se han reforzado los controles y la vigilancia para impedir el consumo de alcohol que no estuviese autorizado y otras actividades no permitidas en vía pública. Para tal fin se dispone de un servicio de refuerzo que funciona viernes y sábado por la noche, así como vísperas de festivos para control de locales de ocio y terrazas.

Asimismo, en relación con la seguridad vial, se realizan controles de alcohol y drogas en lugares estratégicos o con motivo de eventos singulares, en colaboración también con las unidades de apoyo a la seguridad, con tráfico y con la sección canina.

Según los datos provisionales aportados por estadística, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020 se impusieron un total de 7.144 denuncias por consumo de alcohol en vía pública.

En relación a la Leptis, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020 se realizaron 2.015 inspecciones a locales y terrazas con un total de 4.228 denuncias.

Asimismo, se ha realizado una vigilancia preventiva en relación a las posibles infracciones en materia de convivencia vecinal, como son los ruidos por fiestas en domicilios particulares que además pueden suponer un foco evidente de contagio.

Se atienden, por supuesto, los requerimientos ciudadanos recibidos principalmente a través del 092 realizando medición con equipo sonómetro cuando procede.

Se continúan desarrollando actuaciones en relación a la vigilancia de estas normas, siendo reforzados los servicios entre las 19 horas y las 5 horas en aquellos lugares y franjas de mayor incidencia, reforzando los recursos propios de cada uno de los distritos con el apoyo de la Unidad de Medio Ambiente y en ocasiones con patrullas conjuntas, también, de técnicos del Área de Medio Ambiente.

A estos dispositivos se suma también cuando es necesario la Unidad de Apoyo a la Seguridad o la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios, el SIES.

Desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020 se han impuesto un total de 1.256 denuncias y actas positivas por infracciones relativas a contaminación acústica.

Si hablamos exclusivamente de los datos desde el estado de alarma, desde ese 9 de octubre, hablamos de 2.748 sanciones relativas al llamado botellón; 3.108 relativas a la falta de uso de mascarilla; 1.624 por agrupaciones de más de seis personas; 2.338 controles; más de 30.000 personas controladas; 23.000 vehículos; intervenciones hasta en 250 fiestas en domicilio entre los dos fines de semana del puente del Pilar y este fin de semana pasado.

Como puede comprobar, desde luego la actividad de Policía Municipal, aun coincidiendo con usted que desde luego con una plantilla mermada y muchas veces agotada por la situación y la exigencia desde hace muchos meses ya —si me permite acumular—, pues está siendo mucha, muy intensa y desde luego no han tenido un minuto de respiro para ir aplicando en cada momento, como decía, esa normativa simplemente para tratar de atajar cuanto antes esta pandemia que tenemos en estos momentos.

Desde el punto de vista de Samur, aparte de la participación en las carpas, en esas más de 117 carpas que ya se han instalado puntos informativos en los distritos con más incidencia acumulada en esos momentos, aunque esa situación poco a poco está cambiando y en estos momentos es el distrito de Moncloa-Aravaca el que tiene una incidencia mayor en la ciudad de Madrid, pero en los distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Usera, Villaverde, Carabanchel y Vicálvaro se han establecido esos puntos informativos.

También, tanto Madrid Salud como Samur han participado en los dispositivos de test antigénicos, que la Comunidad de Madrid está realizando en esas zonas de más incidencia acumulada. En el caso de Madrid Salud han participado 46 voluntarios; en estos momentos ya no se está participando en esos test, lo que sí que está haciendo Madrid Salud, de una manera muy intensa, es la participación en la campaña de la gripe. En este caso, se llevan hechas ya más de 5.500 vacunaciones en los cuatro primeros días de esta campaña de vacunación, en los 18 centros que están operativos para la campaña de la gripe. Y también acudiendo a los centros de día, a los que nos hemos comprometido a ir para vacunar a esa población que es especialmente de riesgo; ya se han acudido a 13 de ellos, se han administrado un total de 280 vacunas a los usuarios y 104 a los trabajadores de estos centros.

Seguimos también, por supuesto, realizando los PCR y los test serológicos, en su caso, a los distintos servicios del Ayuntamiento de Madrid. Hasta la fecha se han realizado más de 40.500 test PCR a la plantilla municipal de los servicios esenciales y se van repitiendo en las ocasiones que se considera apropiado, según establecen los protocolos. Y en fin, como usted verá,

desde luego la actividad es incesante por parte de todos los servicios del área.

Y yo, desde luego, me va a permitir que vuelva a aprovechar para agradecerles el magnífico trabajo que están haciendo y esa labor absolutamente vocacional, muchas veces muy por encima de la propia exigencia simplemente profesional o del cumplimiento de sus funciones, y yo creo que nos están dando una lección a todos. Así que, básicamente esa es la información. Luego podemos entrar en algún detalle más.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Vamos a hacer el turno de intervención de los portavoces de los grupos, empezando por el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Me sumo a la felicitación que hacía la delegada al personal municipal, especialmente al personal de esta área.

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020, aprobó por mayoría de 13 de las 17 comunidades autónomas, más las 2 ciudades autónomas —votó en contra: Madrid, Andalucía, Cataluña, Galicia y Ceuta, y se abstuvo Murcia— una serie de medidas como actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por SARS-CoV-2, Boletín Oficial del Estado número 260 de 1 de octubre. Eso ya se ha señalado.

La citada declaración fue aprobada mediante orden comunicada del ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, en cuya parte expositiva recoge que: «es recomendable que estas medidas más estrictas se dirijan específicamente a aquellos territorios o zonas geográficas con mayor propagación, en las que las medidas adoptadas en el marco del plan de respuesta temprana y otros protocolos de actuación no han dado el resultado esperado». Todo ello con la finalidad de lograr el mayor beneficio para la salud pública y minimizar el impacto social y económico para el conjunto de la población. Medidas similares ya fueron implementadas en el país en fases anteriores de la epidemia y se observaron útiles.

Estas intervenciones son acordes con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud. Estas medidas se adoptan en unas circunstancias extraordinarias en las que la Comunidad de Madrid había pedido auxilio al Gobierno de la nación ante la incapacidad de controlar la transmisión comunitaria, y dado que la exigua red de rastreadores no podían hacer un seguimiento adecuado de la segunda oleada.

Dado que Madrid entiende que eran discriminatorias respecto a otros territorios las medidas que les proponen desde el Ministerio de Sanidad, en un intento de alcanzar un acuerdo, se eleva a 500 el límite de incidencia ante la insistencia de Madrid de situarlo en 1.000. A pesar de ello, la Comunidad de Madrid vota en

contra en ese consejo, como ya he dicho. Esa posición de voto y las reticencias de la Comunidad de Madrid se incorporan, casi literalmente, a la orden que llevan a ratificación judicial.

Literalmente podemos decir que aceptaban la obligación legal de emitir la orden, pero incorporaban todos los argumentos necesarios para que el TSJ de Madrid no ratificase la orden, y no por el fondo, es decir, no por una cuestión de limitación de derechos, como se ha señalado, sino por una cuestión de competencias que introduce la Comunidad de Madrid en la propia orden.

Curiosamente, el TSJ de Madrid es el único que rechaza la orden cuando en el resto de comunidades es ratificada judicialmente sin ningún problema.

Esta es una prueba más de la búsqueda constante de la confrontación del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Gobierno de España, en su estrategia de generar conflictos que distraigan la atención de su ineficacia e incapacidad de gestionar adecuadamente esta crisis.

La cuestión de fondo es muy sencilla: si la Comunidad de Madrid, como defendió *a posteriori*, tenía capacidad, sabía cómo hacerlo y tenía los medios para contener la segunda oleada de covid, por qué reclamó la ayuda del Estado. Nuestra conclusión es muy evidente: se vieron superados e incapaces de resolver la situación, y después necesitaban una cortina de humo que desviase la atención de su desastrosa gestión.

La Comunidad de Madrid ha pasado de ser la primera en número de pruebas realizadas a ser la cuarta por la cola. El número de pruebas diagnósticas se ha reducido drásticamente según los datos de la propia consejería. Esto contrasta con la promesa de la presidenta de hacer un millón de test en la Comunidad de Madrid. De estos nunca más se volvió a saber, y no hemos oído tampoco al alcalde reclamarlo, pero no se lo hemos oído ni al alcalde ni tampoco al señor Almeida. La estrategia está clara cuando el señor Almeida viste el traje de escudero de la señora Ayuso: poner en duda todas las actuaciones propuestas y decisiones del Gobierno del Estado.

No puedo dejar de insistir en que la Comunidad de Madrid perdió el control de la situación, y fue el Gobierno del PP en Madrid el que pidió auxilio al Estado, y cuando este estableció los criterios generales para todas las comunidades a través del consejo interterritorial todo se convirtió en críticas y negativas. Lo mismo que están intentando hacer ahora con el toque de queda. Mientras ciudades de toda Europa cierran bares y van instaurando toques de queda, el alcalde de Madrid pide ampliar el horario de apertura de bares.

La verdad es que cuando se va en contra de todo el mundo, hay que pensar si los demás son los *kamikazes* o el *kamikaze* es el que ve que todos los demás van en el sentido contrario.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

El siguiente turno es para Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias, buenas tardes.

Felicitar al nuevo presidente de la comisión y agradecer, sobre todo, a la anterior presidenta su tarea, a veces, tan complicada en esta comisión.

Señora delegada, yo la he escuchado con mucha atención y agradezco sus explicaciones y los datos que nos ha dado aquí, pero me parece que es muy importante que en su segundo turno nos haga referencia a las medidas que aún no ha adoptado y nos explique y nos concrete toda la información.

Mire, díganos en qué medida exacta el Ayuntamiento ha colaborado con la Comunidad de Madrid en reforzar sus capacidades para la detección precoz de la enfermedad, porque esa colaboración no puede concretarse en que haya policías municipales haciendo tareas de rastreadores o que el sistema de alerta precoz y vigilancia epidemiológica se realice por las propias personas afectadas, introduciendo sus datos en una aplicación informática, y avisando ellos mismos a sus contactos.

Concrétenos, por favor, cómo están reforzando el ámbito de la atención sanitaria, porque lo que sabemos hasta ahora es que lejos de reforzar al personal, ustedes han cesado a 50 profesionales del Samur-PC a los que se les acabó el contrato; no los han cesado, se les acabó el contrato pero no tuvieron la previsión de hacer uno para poderse renovar.

Concrétenos, por favor, también si aquello que dijo el consejero de Sanidad en sede parlamentaria de que los efectivos del Samur no habían intervenido en una sanidad madrileña totalmente colapsada, porque no se habían puesto de acuerdo con el Ayuntamiento. Díganos si esto ya está solucionado, si se han puesto de acuerdo y en qué se han puesto de acuerdo.

En cualquier caso, a mí me gusta ceñirme a la cuestión que se plantea en cada intervención y tengo que decirle que esta solicitud de comparecencia para mí no tiene mucho sentido porque la resolución de 30 de septiembre, a la que se refiere, ha sido superada, como usted bien ha dicho, por la entrada en vigor del estado de alarma, pero bueno, hoy me parece que aunque es extemporánea me da pie para preguntarle algunas cosas.

Dígame, por favor, si van a seguir durante mucho tiempo respaldando la desastrosa gestión de la señora Ayuso a pesar de la terrible situación en la que nos encontramos, y le aclaro por qué. La norma a la que nos referimos, objeto de esta comparecencia, exige la colaboración de los ayuntamientos, y la suya está siendo muy leal con la Comunidad de Madrid y muy desleal con el Gobierno de la nación, y eso está dando un resultado bastante desastroso, con una descontrolada expansión del virus y un hartazgo de la ciudadanía. La he oído en su intervención hablar de lealtad y colaboración, yo le digo que realmente la lealtad y la colaboración la tienen con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y no con el Gobierno de esta nación.

Recientemente, por ejemplo, el delegado del Gobierno, el señor José Manuel Franco, nos informaba

que necesitaban los datos concretos del Ayuntamiento de Madrid para poder diseñar un esquema de actuación que apoye a la Policía Municipal ante una eventual reducción de la movilidad. Dígame por qué no se los dan? ¿Por qué no les dan esos datos? ¿Por qué no colaboran con el delegado del Gobierno, que no se cansa de intentar colaborar con ustedes? Esa lealtad, señora Sanz, se la pido con todos los madrileños y las madrileñas y le pido sobre todo coherencia, no pueden apoyar el confinamiento de los barrios del sur porque lo decreta la señora Ayuso, lo dice la señora Ayuso, con esa estigmatización de esos barrios, con todo lo que ello supone, recurrir la norma cuando la misma medida la aplica el Gobierno a todo Madrid a la vez que el señor alcalde de Madrid pide que se cumpla aquello que acaban de recurrir; es absolutamente caótico.

Voy acabar con una queja, señora Sanz.

Mire, en la pasada comisión, a una pregunta que hice en la comisión la respuesta de su Gobierno fue que mirase la página web, «está en el *Diario Sesiones*, lo puede usted comprobar», que esa fue la respuesta que me dieron. Yo le pido a usted que en esta comisión no haga lo mismo, que no me mande a la página web y que nos dé usted los datos, los datos buenos, que nos dé usted datos sin maquillar, datos de verdad que no sean, en fin, esa historia de «búsquelo usted en la página web porque los tenemos ahí colgados». Le pido, por favor, que en esta comisión dé usted esos datos para que toda la ciudadanía pueda conocerlos, le pido que sea transparente y sobre todo rigurosa en la información.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, Marta.

Tiene el señor proponente un turno de cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias. En primer lugar, agradezco a la delegada la información que nos ha dado.

Por supuesto me uno a la felicitación a la plantilla del área por su extraordinario esfuerzo, por su gran trabajo durante estos meses tan complicados.

Nos ha explicado las medidas que se han implementado a través de Policía Municipal y Samur, pero bueno, yo también le indicaba que el tema de auxiliares de Policía Municipal también habrán tenido que tener algún tipo de intervención concreta, yo quisiera, si puede decirme en qué aspecto han intervenido en la aplicación de estas medidas. Y también con respecto a Bomberos, que no nos ha comentado nada; en fin, me imagino que en Bomberos también habrán tenido alguna intervención a la hora de aplicar estas medidas.

Por otra parte, bueno, aunque usted va a contestar debidamente al representante socialista, solamente voy a indicar que lo de la izquierda de justificar lo injustificable la verdad que resulta ya patético, es decir, esto se va a quedar para la historia que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es un gobierno criminal y eso, se pongan como se pongan, será siempre un gobierno criminal para millones de españoles. Entonces, es algo que ya... aprobarán una

ley en la cual no se podrá decir que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es criminal, pero bueno, hasta que llegue el ese momento yo se lo voy a decir.

En todo caso, lo que ha hecho el Gobierno de España es quitarse de en medio. Por supuesto no ha habido ningún Tribunal Superior de Justicia, aparte del de Madrid, que no haya ratificado esa medida porque, entre otras cosas, las demás comunidades no han impugnado las medidas, no han impugnado el acuerdo, por lo tanto no podrían pronunciarse sobre el fondo de la cuestión; únicamente la Comunidad de Madrid, con acierto, impugnó ese acuerdo y con toda la razón del mundo pues hizo el Tribunal Superior de Justicia lo que tenía que hacer, es decir, explicar que no se pueden limitar derechos fundamentales con una orden ministerial; tan sencillo como eso. Pero bueno, como el Gobierno de la nación está lleno de iletrados y ágrafos, pues pasan estas cosas. Afortunadamente se lo han echado para atrás y, bueno, solamente espero que de alguna manera, en algún momento salgamos de esta porque, claro, como sigamos con estado de alarma aquí nos van a aplicar todo tipo de leyes totalitarias, chavistas, marxistas y lo que le venga por la frente y por la mente a este Gobierno de la nación .

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor concejal.

Tiente un tiempo de dos minutos y treinta y dos segundos la delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, lamentablemente no me va dar tiempo a contestar a las múltiples cuestiones que se han planteado, pero desde luego sí que quiero contestar a algunas.

Miren, de verdad, es que cuando me hablan de esas segregaciones y de esas medidas discriminatorias a los distritos del sur, de verdad es que no les he oído a ustedes, a uno solo de ustedes no le he oído hablar de medidas discriminatorias en Parla, en Leganés, en Getafe porque no se confinó Pozuelo ni las Rozas ni Majadahonda, pero ustedes eso no la han querido criticar porque eso lo ha hecho el Gobierno de España; pero sin embargo, cuando la Comunidad de Madrid decide atajar, con éxito por cierto porque se ha reducido en más de la mitad la incidencia acumulada en esas zonas cuidando precisamente de una manera especial las zonas con mayor incidencia acumulada, pues ustedes hacer un discurso absolutamente maniqueo, absolutamente hipócrita en el que hablan de segregaciones y de estas cuestiones que a ustedes les gustan tanto pero, en fin, que francamente no se cree nadie; pero está muy bien.

Mire, solo hoy, señora Higuera, le he dado más de cincuenta datos; usted los puede contrastar uno detrás de otro, pero le he dado más de cincuenta. Yo creo que de datos no vamos mal servidos hoy.

Mire, nosotros con quienes somos leales es con los madrileños, con los madrileños, y es a quienes ustedes deberían ser leales porque, se lo he dicho ya en varias ocasiones, su silencio fue absolutamente atronador ante la peor gestión de todos los países de la

OCDE, de un Gobierno de España que no supo atajar la crisis desde el primer momento y que nos estaba hablando de que había uno o dos casos si acaso, cuando el virus estaba absolutamente extendido por toda la península ibérica y por toda España. Por lo tanto, la lealtad yo creo que se la se la deben ustedes a los madrileños, no se la pido para nosotros, sí se la pido para los madrileños porque yo creo que es parte de su función.

Y también, en fin, que se informen sobre algunas cosas. Es que Samur en estos momentos, señora Higuera, usted es nueva en esta comisión y a lo mejor no lo sabe pero es que Samur en estos momentos cuenta con cien personas más de las que contaba cuando empezó la pandemia; a lo mejor usted no conoce este dato, pero es que eso es así. El esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho para dotar a una plantilla que estaba infradotada precisamente por el Equipo de Gobierno anterior, pues ha sido absolutamente importante y se lo quiero agradecer nuevamente a Hacienda, el esfuerzo que ha hecho desde ese primer momento.

Hablaban de algunas ciudades europeas. Yo le querría recordar por ejemplo, señor Silva, Berlín o Nueva York, porque las medidas que se aplican allí cuando van por barrios a ustedes les parecen muy bien, pero cuando se aplican en Madrid vuelven al discurso ese del que antes hablábamos y que, en fin, simplemente pues no conviene a nadie.

Hablaba antes de que solo algunas comunidades autónomas se pusieron en contra. Mire, le voy a dar un dato: En esas comunidades autónomas viven más de la mitad de la población española, y a pesar de eso, ustedes impusieron un estado de alarma simple y llanamente por una pataleta de un presidente del Gobierno al que le pegaron un varapalo judicial extraordinario y todavía no se ha recuperado del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Hemos acabado esta comparecencia y pasamos a la siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000789, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para "informar sobre el cumplimiento de las medidas e iniciativas de su competencia recogidas en los Acuerdos de la Villa, así como de las actuaciones y calendario previsto para el desarrollo de todos los compromisos previstos".

El Presidente: Cuando quieras Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, muchas gracias.

El pasado 7 de julio aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento los acuerdos de la Villa, que supusieron un hito en la historia de este municipio. Creo que todos los grupos municipales debemos estar orgullosos porque supimos estar a la altura de las circunstancias: renunciarnos a lo no consensuable, aparcamos nuestras diferencias y cedimos en muchas de nuestras convicciones para alcanzar el acuerdo, porque estábamos convencidos de que era imprescindible reactivar una ciudad que se había tenido que someter a un letargo imprescindible para salvar vidas y superar los peores momentos de la pandemia.

Tuvimos claro en aquel momento que debíamos responder a la demanda de los ciudadanos, centramos en sus necesidades, aportar lo mejor de cada uno y poner la unidad como bandera para reactivar la ciudad y para prepararnos para los rebotes que sabíamos que vendrían. Fue un acuerdo que quedó plasmado en las 352 medidas de las que el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias le compete cumplir 46 de ellas. Han pasado desde entonces más de tres meses, hemos superado los cien días de la firma de los acuerdos y en el Grupo Municipal Socialista seguimos convencidos de la necesidad de cumplir los acuerdos y del valor de las medidas que adoptamos, porque entendemos que es tiempo de evaluar, valorar y actualizar el grado de cumplimiento de las intenciones del área respecto de los acuerdos. Entonces por eso solicitamos esta comparecencia.

Una comparecencia que además tiene más razón después de las declaraciones del alcalde en el último Pleno, cuando mencionó que estaban avanzados los acuerdos en un 58 %. Pensamos que esa cifra no se corresponde con la realidad, a nuestro parecer es demasiado optimista. Nuestro grupo ha valorado la evolución de los acuerdos y de las 352 medidas, sabemos que se han iniciado, que no ejecutado completamente, 79; esto representaría un 22,5 % del total de las medidas con carácter general.

Es cierto que nuestro portavoz ha solicitado al alcalde la convocatoria de la comisión de seguimiento, pero entendemos que también son necesarias las comparecencias en cada una de las áreas para concretar qué medidas y hasta qué punto entienden ustedes cumplidas las que son de competencia de cada delegado o delegada.

Desgraciadamente tenemos la sensación de que los acuerdos han quedado para retroalimentar la táctica de los anuncios y para ir colgándose medallas por parte del Partido Popular y de Ciudadanos, incluso para manipular lo acordado, como ocurrió en el caso del Campus Asociativo. Pero a nuestro entender, lo más grave del balance es que especialmente en la parte que más afecta a los ciudadanos, me refiero a los acuerdos relacionados con la crisis social y con la emergencia, que es la parte de nuestra competencia, no es nada positiva. De las 46 medidas que correspondía ejecutar a esta área, 32 en el ámbito de la salud y 14 en el bloque relacionado con la seguridad y emergencia, espero que usted nos pueda hacer un detallado análisis del cumplimiento y la implantación de cada una de ellas, especialmente las que tenían un horizonte de implantación inmediato o en los primeros dos meses, que ya han transcurrido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

¿Señora delegada?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar coincidiendo con usted, desde luego, en poner en valor estos acuerdos. Yo creo que son un hito histórico y además un punto que nos debe congratular a todos el haber conseguido llegar a acuerdos que son importantes para la ciudad de Madrid y además acuerdos no solo por el valor en sí del acuerdo, que ya es importante desde luego en estos tiempos de pandemia, sino también por el fondo y el contenido de muchas de esas medidas que entendemos que son absolutamente necesarias para que la ciudad pueda afrontar tanto esta lucha contra la pandemia como su vuelta a la normalidad en la medida de lo posible según vayamos poniendo coto a la pandemia.

Y además de ponerlos en valor, desde luego resaltar que para el Equipo de Gobierno sigue siendo y será su guía de trabajo de aquí al final de la legislatura. Siguen absolutamente vigentes tanto en la forma, en el espíritu de esos acuerdos a los que conseguimos llegar en el mes de julio, como en el fondo, y todas las áreas de gobierno estamos haciendo un esfuerzo yo creo que muy muy importante para dar cumplimiento a esos acuerdos en el plazo más breve de tiempo posible. Por nuestra parte, desde el área de gobierno ya le digo que desde luego es una guía de trabajo con la que estamos funcionando desde el mismo momento de su firma.

Y aparte del esfuerzo que se está realizando por cada uno de los servicios para ponerlos en marcha, quiero destacar muy especialmente el esfuerzo que desde el Área de Hacienda se está haciendo también para darles contenido, porque al final muchas de las medidas que están establecidas en esas 46 dependen más del Área de Hacienda que del propio Área de Seguridad y Emergencias, porque hablamos de temas de personal o de temas presupuestarios y desde luego el Área de Hacienda está teniendo una sensibilidad muy muy especial con respecto a estos servicios.

Es evidente que los acuerdos o su puesta en marcha, su ejecución tienen una serie de condicionantes, como dijimos desde el primer momento, algunos de ellos temporales, como por ejemplo los relativos al trabajo o los acuerdos de colaboración con la Comunidad de Madrid. Es verdad que en un momento en el que estamos en plena segunda ola absolutamente de la pandemia pues hay ciertas cosas que con la Comunidad de Madrid va a ser más difícil que podamos seguir trabajando, porque están centrados —como no puede ser de otra manera— en combatir esta segunda ola y la parte sanitaria fundamentalmente dedicada exclusivamente a eso, y va a ser más difícil que podamos llegar a acuerdos más estructurales, más transversales en estos momentos con respecto a ellos.

Evidentemente, las limitaciones presupuestarias yo espero que eso esté en vías de solución si finalmente ya se aprueba el uso de remanentes y de cara al año que viene, porque este año obviamente ya no hay ningún tiempo para poder ejecutar nada del dinero que se pudiera utilizar de remanentes porque no hay capacidad para poder hacerlo en el ejercicio 2020. Yo confío en que finalmente en el decreto y en las publicaciones que se hagan de esas medidas podamos tener ya un marco jurídico estable para saber exactamente con qué dinero vamos a poder contar, con qué presupuesto vamos a poder contar para 2021, y a partir de ahí fijar todos los objetivos, que estarán en buena parte basados en nuestros acuerdos de la Villa.

Y, por otro lado, una limitación no menos importante y no resuelta es la cuestión relativa al personal. La mayor parte de las medidas acordadas en esta área, las de más calado, requieren de personal: requieren de refuerzo de plantillas, requieren de incorporaciones a los programas de Madrid Salud, de Samur, de Policía Municipal, de Bomberos, de todos y cada uno de los servicios. Y en ese sentido, evidentemente, tenemos que seguir dando pasos. En lo que esté en la mano del Gobierno municipal, como será convocar todas las oposiciones a las que podamos tener acceso, agilizar todos esos procesos, por supuesto eso todo lo vamos a hacer; hacer planes temporales de empleo para cubrir demandas concretas en un momento dado. Todas esas cosas que estén en nuestra mano por supuesto las vamos a hacer, pero seguimos necesitando o que se elimine la tasa de reposición o que nos dejen convocar oposiciones extraordinarias para poder dar cumplimiento a alguna de esas medidas, porque si no, por mucho que usted y yo queramos, señor Silva, por mucho que quiera el señor Barbero o la señora Higuera, desde luego no vamos a poder tener ni 7.000 policías ni 1.700 bomberos ni una plantilla de Samur adecuada ni recuperar las cifras de Madrid Salud, que se ha descapitalizado de una manera muy importante a lo largo de los últimos años.

Por lo tanto, yo ahí les vuelvo a tender la mano y a pedirles su ayuda en que podamos buscar un marco de acuerdo estable con el Gobierno de España para que o bien se busque una solución concreta a la situación de la ciudad de Madrid o bien alguna situación generalizada que desde luego nos permita contar con unas plantillas que den respuesta a las demandas que tenemos en estos momentos en la ciudad de Madrid.

En números absolutos, en estos momentos de esas 46 medidas hay dos que están pendientes, no iniciadas, como es la del centro de Montesa. No es una cuestión que hayamos hablado con la Comunidad de Madrid y en estos momentos no se dan las circunstancias para poder plantear esa cuestión. Yo espero que, una vez que la situación sanitaria y epidemiológica se normalice a lo largo de las próximas semanas —esperemos—, pues podamos abordar esa cuestión.

También tenemos pendiente plantear al Ministerio de Sanidad lo relativo a considerar enfermedad derivada del trabajo el tema covid, y eso yo lo que desde luego les propongo es que o bien lo hagamos a través de una declaración plenaria, de una aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, o bien un escrito dirigido por todos los portavoces al ministerio,

de manera que podamos obtener una respuesta por su parte y elevar esa propuesta, tal y como nos comprometimos a hacerlo.

18 cumplidas. La reserva estratégica de material, ya les he dado cifras en algunas otras ocasiones, de más de 20 millones; creo que son 23 millones en estos momentos de mascarillas, guantes... En fin, esa reserva estratégica que está bien dotada en estos momentos y que por supuesto vamos actualizando en cada momento según las necesidades que se puedan ir dando.

La estructura fija de personal de Madrid Salud en los cuerpos esenciales: en Bomberos, en Samur, el refuerzo que se ha ido haciendo en Policía en la parte de enfermería, de psicología, de medicina.

El punto de diagnóstico. Los puntos de diagnóstico que están establecidos se han ido adaptando en los distintos momentos a distintos espacios. En estos momentos en Montesa es donde está establecido, donde se siguen haciendo PCR, donde se siguen haciendo pruebas serológicas y donde en breves fechas vamos a hacer también pruebas de antígenos, que también están incorporadas ya a nuestras unidades de Samur, que ya las llevan utilizando algún tiempo y además con grandísimo éxito, porque desde luego supone un antes y un después en el tratamiento de la pandemia que una unidad de Samur pueda ya llevar a un enfermo a un hospital sabiendo si tiene covid o no y entrando por un circuito u otro en función de esa prueba que se le pueda realizar.

Las campañas de concienciación. Hemos realizado creo recordar que son cuatro ya, en todo caso las de las mascarillas, la del botellón, la de cuidado especial de los mayores, y por supuesto vamos a seguir realizando esas campañas de sensibilización. Y creo que en breves fechas debemos abordar una cuestión que estamos viendo cómo está teniendo una especial incidencia en estos momentos: la franja de edad en la que más incidencia está teniendo es la de los jóvenes, los entornos de colegios mayores, universidades; creo que tenemos que hacer actuaciones específicas e intensificar esas actuaciones específicas porque es un grupo de población que en estos momentos se está viendo especialmente afectado.

Hemos aprobado ya en el Pleno anterior los reconocimientos a los trabajadores esenciales, tanto del área como de otras áreas, y también específicamente, como así habíamos establecido, a la Empresa Funeraria. Está creada la base de logística, de datos logísticos del Pemam.

En desarrollo en algunos casos bastante avanzado... Le hablaba antes de la reposición. La reposición es crucial y es fundamental, y yo les invito a que, en aras de ese pacto y de ese espíritu, podamos seguir avanzando y dando pasos en que podamos incorporar personal a nuestras plantillas.

Respecto a la creación de infraestructuras, bueno, a lo largo de las últimas semanas hemos ido aprobando varias en las distintas juntas de gobierno y, lógicamente, lo vamos a seguir haciendo en las próximas semanas. Ya se está haciendo la Unidad de Distrito de Hortaleza, está muy muy avanzada; la de Retiro, tanto Samur como Policía Municipal; Puente de

Vallecas, en el caso de Policía Municipal; Carabanchel; Ciudad Lineal; Villa de Vallecas. En el caso de Samur, siete comenzarán a lo largo del año 2021, que son las de Retiro, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas. En ejecución en estos momentos está, como decía, la de Hortaleza; Vicálvaro, también con el parque de bomberos de la calle Santeras; la avenida de Valladolid, en Moncloa-Aravaca. Y luego otras obras que no son de nueva construcción pero que sí son importantes respecto a reparaciones y adecuación de esas instalaciones, como es el escuadrón de Policía Municipal; las que se han hecho en base cero; la Pipa; distintos parques de bomberos que están teniendo actualizaciones, algunas de ellas muy importantes: parque 8, parque 12. En otras instalaciones importantes del área como es el Cifse ya están concluidas. También se van a abordar obras muy importantes en el Cisem, en esa infraestructura crítica de comunicaciones de seguridad y emergencias y que necesitamos, desde luego, dotar de mejores conexiones y de más seguridad para trabajar todos los servicios.

En fin, yo creo que no hemos parado en estos meses, en estos... yo no sé si son cien días, a mí se me han hecho como cien años, le podría decir. Y no hemos parado de tratar de darle cumplimiento a todas y cada una de estas medidas porque estábamos muy convencidos de que era bueno el acuerdo, de que eran buenas las medidas y que, desde luego, a lo largo de estos tres años esperamos poder desarrollarlas todas ellas en su totalidad.

E insisto en tenderles la mano para ayudamos en la más importante de todas ellas, que es dotarnos de personal para poder cubrir todos y cada uno de los servicios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Iba a dar el turno al señor Fernández Hernández, pero consta en el acta como ausente.

Así que paso el turno a la señora Higuera.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señora delegada, se ha solicitado esta comparecencia para que informe usted sobre la ejecución de las medidas contenidas en los acuerdos de la Villa y usted dice que sí, que está muy interesada en cumplirlos y que es una hoja de ruta que van a seguir; yo dudo que quiera cumplirlos, sobre todo a la luz de lo que está sucediendo y, sobre todo, si trabaja tanto como dice. Usted está extenuada de esos cien días, le han parecido cien años, yo lamento que trabaje tanto para el resultado que está obteniendo, que le voy a desgarnar ahora.

Mire, hoy mismo, a pesar del reconocimiento a la Funeraria por el excepcional trabajo que han realizado durante toda la pandemia, los trabajadores se están manifestando aquí, en la puerta; por algo será. También se supone que han puesto en marcha la medida que obliga a dotar a los Bomberos, Policía y Samur con todo lo necesario para su actuación, ¿la

realidad?: hoy mismo los sindicatos han denunciado ante la Inspección de Trabajo que se les envíe a los domicilios a personas contagiadas con una simple mascarilla. Se lo dije en la pasada comisión y usted alardeó de las toneladas de epis que han comprado; hoy lo ha vuelto a hacer, me ha dicho las toneladas de epis que han comprado. Le repito lo que le dije hace ya un mes: hágasela llegar a las personas que las necesitan, no les mande a los domicilios de las personas infectadas sin epis. Proteja la Policía, señora Sanz, cuídeles, dóteles de esos epis, que son tan necesarios para su salud y para su vida. Hoy mismo han presentado esa denuncia.

Señora Sanz, la ciudadanía está harta de discursos vacíos, está harta de las batallas dialécticas que tenemos en estas comisiones que intentan provocar en cada intervención, como si el quedar por encima de la batallita dialéctica fuera a solucionarles algún problema. La ciudadanía está harta del «y tú más» y, sobre todo, está harta de que no les lleguen las medidas que anuncian continuamente, porque no dejan de anunciar medidas que luego, como le digo, no se hacen realidad. De cualquier forma, hasta cuando ustedes hacen algo lo hacen mal.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

La he oído hablar también de las oposiciones. Mire, esto supongo que lo conoce, es del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de promoción interna de 54 plazas de categoría de oficial del cuerpo de Policía Municipal. ¿Nos puede contar qué ha sucedido con esto? Han tenido que anular las respuestas cinco, la nueve y la veinte, un montón de ellas; han tenido que modificar la plantilla de respuesta; hay preguntas repetidas. En fin, es un caos que va a desembocar en una multitud de recursos contenciosos, y sobre todo ¿nos puede contar qué van a hacer para solucionarlo? Yo les iba a reconocer la celeridad en la convocatoria de las nuevas promociones de Policía, pero visto lo visto creo que no es posible, aunque sí le recuerdo que ya se están olvidando de las de Bomberos, donde la falta de personal se está supliendo con horas extras, aumentando la carga de trabajo de los profesionales y provocando situaciones tan complicadas como la sucedida en el incendio de Hortaleza, de la que ya hablamos en la pasada comisión.

Mire, voy a pasar a otros temas.

Acordamos en los pactos crear unos espacios de encuentro próximos a los centros escolares, ampliando así el espacio destinado al tránsito, sobre todo en la entrada y la salida de los menores. Me consta que hay una multitud de centros que quieren una reunión para evaluar sus necesidades y acordar con la policía actuaciones. Díganme, por favor, si están haciendo algo desde su área, si se ha reunido con los centros, si les ha escuchado, porque si la respuesta es que sí vuelven ustedes a esa gestión desastrosa porque no han hecho nada, como confirman todas las imágenes que podemos enseñar y mostrar de las salidas y las entradas de los centros.

También acordamos en los pactos mejorar la gestión de los trabajos de conservación de las vías públicas, entre ellos había algo que se le ha alumbrado.

(La señora Higuera Garrobo muestra unas fotografías).

Miren, estas fotos son recientes, se las puedo mostrar; no sé si las llega a ver, seguro que no, no lo llega a ver porque los vecinos de la calle el Rancho, de Usera, tienen este alumbrado, es decir ninguno; para meter la llave en el portal de su casa tienen que dar la luz de su móvil. No nos puede decir usted que han cumplido con esas medidas.

Se lo dije el mes pasado, de las 46 medidas que acordamos por unanimidad en esta área hay muy pocas que están en marcha; las que están en marcha están hechas con esta desgana que le estoy contando.

No sé si usted está interesada, como dice, en cumplir los pactos de la Villa, pero lo que sí sé es que el Partido Popular de este Ayuntamiento está volcado en hacer discursos delirantes como el que protagonizó ayer la señora Levy. Entiendo que usted esté abochornada por este espectáculo, yo también lo estoy. También están volcados en dar inmediato cumplimiento a las órdenes de VOX y tenerlos contentos, retirando placas conmemorativas aun a costa de cometer presuntas irregularidades administrativas y presuntos delitos. También en apoyar cualquier decisión u ocurrencia de la señora Ayuso, por absurda que esta sea, y en atacar al presidente Sánchez, como hemos vuelto a ver hace un momentito. En todo esto está volcado su partido, señora delegada, y como consecuencia de esto olvidan la gestión de la pandemia, que es lo que necesitan las y los madrileños.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, Marta.

Tiene su turno de intervención el portavoz del Partido Socialista, señor Silva, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, voy a coincidir con usted en que hay alguno, desde luego, de los acuerdos que sí que están realizados o por lo menos avanzados, pero hay otros de los que no. Lógicamente usted se ha detenido en los que tienen más avanzados, yo voy a detenerme en los que o no han hecho o al menos yo no tengo información suficiente de que los hayan hecho. Empezando por el orden que está en los acuerdos.

En la medida número uno, elaboración del plan municipal de contingencias, nos informó en la anterior comisión de que en breve estaría acabado el plan piloto; que nosotros conociéramos no está hecho o al menos no está publicado.

En la dos, sí que hemos avanzado en la declaración institucional.

En las tres, el plan de refuerzo de la plantilla de Madrid Salud, que nosotros sepamos no se ha hecho nada más allá de algún contrato muy puntual, pero en Madrid Salud no se han hecho esas contrataciones, que sí reconozco que se han hecho en el Samur.

En el cuatro, bueno, realmente tenía varias actuaciones. La búsqueda de un acuerdo estable con la Comunidad de Madrid más allá de la vacunación de la gripe, la verdad es que el acuerdo con la Comunidad de Madrid sigue brillando por su ausencia o sigue brillando por el desencuentro y no por el encuentro, otra cosa es que ustedes no lo quieran reconocer, pero desde luego muy pocos cambios o ningún cambio apenas ha habido.

En la número cinco, apoyo en materia de diagnóstico, en las instalaciones de Montesa, creo que usted ya lo ha reconocido, en eso no se ha hecho todavía nada.

El seis, de la reserva estratégica, sí.

En el siete, el tema de las cláusulas en la ejecución de contratos, todavía no se ha hecho nada que sepamos.

En el ocho, impulsar la investigación tecnológica en Madrid Salud, todavía no se ha hecho nada.

En el nueve, asistencia *on-line* de Madrid Salud, tampoco se ha avanzado que sepamos; sí que mantienen el personal, el mismo que había antes, el personal de Madrid Salud en Bomberos y en Policía Municipal.

En el once, reforzar la plantilla del departamento de control de vectores, no se ha hecho nada.

En el doce, el protocolo específico de seguimiento y apoyo sociosanitario a los empleados municipales, que sepamos no han realizado ningún avance.

En el trece, sí que mantienen el tema del centro de diagnóstico, pues mantienen los PCR y las pruebas en Montesa.

En el catorce, el refuerzo de la red de los centros de adicciones, no conocemos que se haya realizado ningún avance.

En el quince, desarrollo de los programas conjuntos dirigidos a personas sin hogar, sí nos consta que han prestado apoyo en centros de personas sin hogar, aunque tampoco conocemos que se haya elaborado un programa específico, y si es así, le rogaría que nos lo remitieran.

Las campañas de concienciación, sí que es verdad que han hecho algunas cosas, algo hemos podido ver.

En el diecisiete, prevención de la obesidad, no se ha hecho nada.

En el dieciocho, revisión de la Estrategia de Madrid Ciudad Saludable, nada.

En el diecinueve, contratación inmediata de profesionales de orientación comunitaria, nada.

En el veinte, reformulación de categorías profesionales relativo a Madrid Salud, no se ha hecho nada.

En el de ampliación del número de centros municipales de salud, no se ha hecho nada; es verdad que tiene un horizonte temporal más largo.

En el veintidós, apoyo urgente al fortalecimiento de los programas Madrid Salud, nada.

En el veintitrés, refuerzo de la estrategia común para potenciar el envejecimiento activo, nada.

En el veinticuatro, desarrollo del Programa Integral de Atención a la Soledad no deseada, nada.

En el veinticinco, refuerzo de estrategias de prevención del suicidio, nada.

En el veintiséis, programa de prevención de lo complicado, nada.

En el veintisiete, ampliación del programa comunidades compasivas, nada.

En el veintiocho, acogida y facilitación de los espacios en funcionamiento de los centros municipales de salud comunitaria y ayuda mutua, tampoco se ha hecho nada.

En la cesión temporal de uso de espacios en centros municipales de diverso tipo para asociaciones en el ámbito de la salud mental, nada.

En el treinta, promover desde Madrid Salud el fortalecimiento del sistema de acogida a personas sin hogar, parece que con la Campaña del Frío prevista para noviembre y que ya han presentado se intensifica la colaboración, que todos los años se hace; no sabemos si de verdad hay refuerzos o mejoras, no lo conocemos.

En el treinta y uno, declaración institucional, sí se ha realizado.

El Presidente: ¿Vas acabando, Ramón?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Voy terminando.

En el treinta y dos, que es el último, de salud, no se ha hecho nada y en los de emergencias, pues estaríamos igual.

Algunos se han hecho, otros muchos todavía no se ha hecho nada. Con lo cual, las cifras que da el alcalde desde luego no salen por ningún lado.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues vamos a terminar con la intervención de la señora delegada por cuatro minutos y cuarenta y dos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Mire, si me permite, señor Silva, usted tiene menos excusa porque usted sí conoce el área y muchas de las cosas que usted ha dicho simplemente no se ajustan a la realidad. Algunas de las cosas que usted dice que no se ha hecho nada, pues está faltando a la verdad simplemente porque usted conoce que sí que se están haciendo muchas de esas cosas. Y luego me dice: No se ha hecho nada respecto a la revisión de la estrategia que hay que hacer en enero de 2021. Efectivamente, no hemos llegado a enero 2021 y, por lo tanto, revisaremos en enero de 2021 cuando llegue ese momento.

Sí se ha hecho respecto al centro municipal de salud de Moratalaz, en el que ya tenemos una parcela seleccionada para construir ese centro municipal de salud, al mismo tiempo que vamos a poder construir una unidad de Samur también precisamente en esa misma parcela.

Sí se ha avanzado en la contratación de personal en Madrid salud con casi 66 personas, que están en distintas vías de contratación muchas de ellas, algunas ya se están incorporando.

El plan municipal de contingencias está ya elaborado, existe un borrador ya elaborado y en estos momentos lo que estamos haciendo también es coordinarlo con el plan de pandemias que ha aprobado la Comunidad de Madrid la semana pasada, como usted conoce, y que parece que tiene sentido que esté enmarcado y que esté hecho de acuerdo a los parámetros también, que el plan de pandemias regional se acaba de aprobar, como digo, en el Consejo de Gobierno de la semana pasada.

En fin, ¿desencuentros con la Comunidad de Madrid? Bueno, pues eso está en su cabeza, o sea, realmente nosotros lo que estamos haciendo como he dicho desde el primer momento es ofrecer los servicios municipales teniendo competencias o no en muchos casos, precisamente para acabar cuanto antes contra esta pesadilla que es la pandemia.

A la señora Higuera no le parece que estemos trabajando mucho; es una opinión personal, eso ya cada uno valorará lo que quiera. Yo lo que veo todos los días es a este equipo y al equipo que tienen debajo de este equipo echando todas las horas del mundo, precisamente para que los servicios estén lo mejor atendidos posible, para que haya pasado algo que, en fin, no ha pasado en otros sitios y es que, por ejemplo, las plantillas de los servicios esenciales de Madrid fueran las primeras de toda España a las que se le realizaron test de PCR desde el primer momento, desde el veintitantos del mes de marzo, para que tuvieran equipos adecuados cuando el Ministerio del Interior ni siquiera catalogaba a la Policía como servicios de riesgo a efectos del Covid. En fin, tantas y tantas cosas que ¡oye!, ustedes están en su derecho de no reconocer pero que son hechos tan contundentes, tan contundentes que son difíciles de discutir, como por ejemplo cuando dicen: es que ustedes tienen muchas mascarillas. No, tenemos muchas pero hemos repartido varios millones de mascarillas ya; en el caso de Policía Municipal más de 100.000, más de 100.000. Entonces quiero decir, no es que las tengamos ahí puestas para que las vea la gente, es que hemos repartido varios millones de mascarillas a los servicios del Ayuntamiento de Madrid, como no puede ser de otra manera. Entonces, ¡hombre!, le pido que no ponga en cuestión cosas que son obvias.

¿Que no hacemos realidad ciertas cosas? Yo, de verdad, por mucho que, en fin, ustedes traten ahora de modificar las portavocías de las comisiones para que no parezca que nos acordemos de que eran ustedes los que gestionaban hace unos años, nos vamos a acordar. O sea, que digan ustedes que no se hacen realidad, por ejemplo, las ocho unidades de Policía en el Ayuntamiento de Madrid, de verdad es para tener mucho cuajo decir eso aquí cuando en menos de un

año vamos a poner en marcha casi todas esas ocho, y además de esas ocho, la de Puente de Vallecas que no estaba incluida.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Sí, sí, está diciendo que no hacemos realidad. Es que eso está incluido aquí, igual que estaba incluido en el programa del Partido Popular, y para nosotros desde luego ese cumplimiento lo vamos a hacer hasta el final. Y como digo, en un año, en un año vamos a poner en marcha pues buena parte de esas infraestructuras, porque simplemente hacían falta y porque durante cuatro años no se había hecho nada para ponerlas en marcha. Entonces, lamentablemente hemos tenido que correr más ahora porque no se había hecho mucho sobre eso.

Y de verdad, señora Higuera, no me hable de oposiciones, no me hable de oposiciones en Policía Municipal, porque de verdad que son los menos indicados, los menos indicados porque es que sus oposiciones las han tumbado los tribunales, las han tumbado los tribunales. Por lo tanto...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

No, no, las han tumbado los tribunales.

... Por lo tanto —y tendremos más noticias al respecto en breves fechas—, yo le pediría, ¡hombre!, que hagan un poco de ejercicio de humildad en este caso cuando ustedes hablan de cuidar a la policía. Yo no sé si nosotros cuidamos bien o mal o la policía, desde luego la policía nunca estuvo peor que con el gobierno anterior en esta ciudad de Madrid. Por lo tanto, yo le pido que tengan un poquito de prudencia respecto a las cosas que dicen y respecto a algunos de los servicios.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Pues vamos a afrontar la última de las comparencias solicitadas.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Solicitud de comparencia n.º 2020/8000801, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación con "la posición del Ayuntamiento de Madrid respecto del conflicto y demandas colectivas de los trabajadores de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid".

El Presidente: Pues tienes Miguel tres minutos para tu intervención inicial.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, me extenderé un poco más.

Bueno, estamos viendo otro conflicto de las y los trabajadores con este Ayuntamiento, esta vez con Funeraria, también lo ha habido con EMT, con Línea

Madrid, ahora con Policía, próximamente con IFEMA. Pero bueno, el motivo de esta comparecencia es que podamos analizar qué está pasando en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid.

No se están preparando ante la eventualidad de una nueva ola que colapse funeraria nuevamente, y fue uno de los acuerdos de Cibeles; tampoco están impulsando la empresa en este nuevo contexto ni nada. Van a menos; una funeraria en mitad de una pandemia que va a menos. ¡Que usted es presidenta de esta empresa!, que la administra y ha perdido cuota de mercado en una pandemia; parece que están consolidando a la funeraria en una posición de debilidad frente a una competencia que se la quiere merendar. Es perfectamente lógico preocuparse ¿verdad?

Quiero dejar patente también que soy muy consciente del esfuerzo que no solamente los trabajadores y la dirección sino usted misma, señora delegada, han realizado. Aunque a veces no lo parezca a la Oposición, esto de verdad, de corazón, se lo agradecemos, e igual le mandamos nuestro cariño a los familiares de los fallecidos.

Ahora bien, el esfuerzo pues no es suficiente. A los ciudadanos que trabajemos mucho les parece lo mínimo; además, hay que hacerlo bien y cuando tienes unas anteojeras ideológicas puestas como las tuyas, esto es difícil. Su alergia fundamentalista por el modelo de empresa pública se ha basado en dos argumentos: Uno, que era una empresa dopada. El patrimonio, señora delegada, hay que pagarlo. Y que tenía un grave conflicto judicial, de lo cual le pido que pida disculpas por las barbaridades que han venido diciendo y promoviendo desde la prensa, incluso premiando a quienes participaron en ella, que ya es un escándalo.

Les da igual si el modelo está funcionando o que haya servido para comprar todo el material de protección frente al coronavirus, gracias a la agilidad de esta empresa y a que tenían en herencia 30 millones de euros en la caja. El Gobierno municipal está dotado de dos herramientas políticas importantes: su propio programa electoral, por supuesto, y los acuerdos de la Villa, que francamente yo también creo que están maltratando. Está haciendo su programa y van colocando los acuerdos para justificarlo.

Lo que nos pedía la sociedad no eran unos acuerdos de cartón piedra sino una voluntad de hacer política de otra manera, con una preocupación común por la pandemia, escuchando, haciendo partícipes. Pero es que no es que ya no cuenten con la Oposición, es que ni siquiera cuentan con el coronavirus, que le acabo de oír en un discurso ideológico alejado de cualquier ciencia, sino que tienen además líos con la patronal, con los vecinos, con la Oposición, entre ustedes, con los conductores del autobús, con los hosteleros y ahora con la funeraria.

Y es que, efectivamente, la empresa no ha desarrollado el punto de los acuerdos de Cibeles, que dice: «Creación de un protocolo de actuación ante las situaciones de emergencia por parte de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, fijando unos estándares de calidad mínimos». Y esto no lo han hecho; tenían tres meses y había que haberlo

presentado en septiembre. Le recuerdo que los pactos estuvieron a punto de naufragar precisamente por negarse a comprometerse con la no reprivatización.

Por lo tanto, le ruego que arroje luz sobre su gestión y sus intenciones con funeraria de Madrid.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Miguel.

Es el turno de la delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señor Montejo, de verdad, anteojeras ideológicas desde su posición, desde luego nos pueden dar lecciones, nos pueden dar lecciones de sus anteojeras ideológicas y de sus trincheras y de sus posiciones radicales, pero desde luego a mí no me van a encontrar ahí.

Lo que sí voy a hacer desde luego, como he hecho siempre, es reconocer el magnífico trabajo que tanto la dirección de la empresa como todos y cada uno de los trabajadores de la empresa de Servicios Funerarios de Madrid ha realizado a lo largo de esta pandemia, ya no solo con su trabajo habitual sino también, precisamente como usted recordaba, dando soporte y proporcionando una vía, un instrumento para que todo el Ayuntamiento de Madrid, todos sus servicios esenciales pudieran tener material adecuado precisamente a través de esa empresa, porque nos permitía instrumentos más ágiles de gestión precisamente a la hora de poder hacernos con todo ese material. Lo voy a reconocer todos y cada uno de los días, el magnífico trabajo que los trabajadores han desarrollado a lo largo de estos meses y siguen desarrollando cada uno de los días.

Lo que yo no entiendo muy bien y eso se lo tendrán que explicar ustedes, ustedes hacen la Oposición que consideren como no puede ser de otra manera, ahora, los que han cambiado de posición son ustedes, los que han cambiado de posición son ustedes. Ustedes estaban muy de acuerdo con estas posiciones que yo estoy diciendo en estos momentos en el consejo de administración de funeraria, ustedes defendían la gestión que se había hecho de funeraria y del equipo directivo y ahora por lo que sea, por sus intereses, supongo que por algún tipo de celo con el Partido Socialista o por alguna razón sindical que ustedes sabrán o a qué intereses obedecen, han decidido cambiar de posición en estos momentos y ponerse al lado de ese supuesto conflicto, que en todo caso es de una de las secciones sindicales, no de todas las secciones sindicales, de una sola de las secciones sindicales en este caso de la empresa funeraria, como es Comisiones Obreras. Lo digo porque los otros sindicatos, por activa y por pasiva, por escrito, en fin, en distintas ocasiones han manifestado su absoluto desacuerdo a la actitud que está teniendo esta sección sindical, imposibilitando cualquier tipo de diálogo con la dirección de la empresa y con el Ayuntamiento de Madrid; evidentemente con propuestas reivindicativas, como no puede ser de otra manera, desde su trabajo, pero desde luego abogando por sentarnos y por trabajar. Cuando se convocan distintas reuniones y no se acude a las reuniones es muy muy muy difícil poder

llegar a un acuerdo. Le voy a exponer..., pues mire, cuatro: El 30 de septiembre, el Comité de Seguridad y Salud; el 9 de octubre, la Comisión de Acción Social; el 13 de octubre, la Comisión de Jubilación; el 19 de octubre, la Comisión de Consolidación. Pues así es muy difícil, la verdad; más parece un plante o un boicot que un intento de alcanzar ningún tipo de acuerdo, cuando ya le digo que desde luego nuestra mano está tendida y lo va a estar siempre.

Ha dicho una cosa que no es verdad, ha dicho que no se ha cumplido con ese punto de los acuerdos de la Villa respecto al protocolo de actuación. Mire, el protocolo de actuación ante contingencias encomendado por el Ayuntamiento de Madrid dentro de esas medidas está finalizado. El 3 de agosto se envió un borrador al comité de empresa y a todas las secciones sindicales solicitando sus propuestas o sugerencias.

No se ha recibido respuesta alguna y Comisiones Obreras argumenta que se debería haber creado una comisión paritaria. En fin, tendrá sus razones. En todo caso, desde el 3 de agosto cuentan con ese protocolo para hacer todas las aportaciones que quisieran hacer y no han querido hacer ninguna. Como le digo, así es bastante difícil poder alcanzar algún tipo de acuerdo.

Hemos implantado en los dos tanatorios un plan para la gestión del riesgo por covid, en aplicación de las normas UNE, que se ha certificado recientemente.

Ante posibles repuntes, usted hablaba de que no se ha preparado. Bueno, yo creo que, desde luego, se está preparando y se ha venido preparando desde el inicio de la pandemia con contrataciones temporales. Usted comprenderá que, evidentemente, ninguna empresa, ni la funeraria de Madrid ni ninguna empresa del mundo está diseñada para afrontar una pandemia, nadie lo está. Y además, permítame que se lo diga, no debe estarlo, uno no debe tener una estructura pensada para una situación tan excepcional como la que estamos viviendo en estos momentos, para eso existen los instrumentos de flexibilidad, como las contrataciones temporales o los acuerdos que se pudieran hacer puntualmente con otras empresas para poder abordar situaciones, ya digo, tan excepcionales como es afrontar una pandemia.

En estos momentos, en la plantilla se ha contratado temporalmente a más de 20 nuevos empleados, se disponen de bolsas temporales con personal disponible para su contratación inmediata y está en su fase final la elaboración de bolsas temporales y extraordinarias para el caso de que fuera necesario poder contratar personal adicional en cualesquiera de las categorías en las que fuera necesario. Todo eso eran demandas razonables de algunos de los sindicatos y que, lógicamente, se están dando respuesta; igual alguna sección sindical no lo conoce porque como no va a las reuniones, es difícil que lo conozca.

En cuanto a la estabilidad en el empleo, mire, hablamos de una empresa en la que la temporalidad es de un 4 %, de un 4 %; por lo tanto, no parece que hablemos precisamente de una alta temporalidad en una empresa pública cuando estamos hablando de esas cifras. Y, por supuesto, seguimos avanzando y poniendo en marcha, eso sí, siempre dentro de la

legalidad vigente, diferentes procesos de promoción interna y de consolidación, siempre dentro de la legalidad vigente, porque lo que se consolida son puestos de trabajo.

Por supuesto se dispone de equipos de protección individual, y además de todo lo que existe en el almacén, que antes hablaba, la empresa ha adquirido más de 5.000 monos de máxima protección y seguridad destinados a la recogida de fallecidos por causa covid.

La capacidad operativa de los crematorios, como se hizo en su momento, se puede incrementar hasta su utilización total en caso de que fuera necesario, como ya se hizo, como digo, en los meses anteriores.

En el periodo junio-septiembre de este año, la utilización operativa de esos hornos, mediante dos turnos de siete horas, ha sido de un 60 %, 52 % en el caso del crematorio Sur, existiendo por tanto en condiciones normales y algo más que normales, porque desde luego con las cifras de mortalidad que todavía tenemos en estos momentos existe capacidad para afrontar esa cuestión.

Se han construido nuevas unidades de enterramiento en los principales cementerios municipales, hasta un total de 2.500 a lo largo de estos meses para afrontar esas nuevas necesidades.

Me gustaría darle algunos datos de servicios que se han hecho desde el inicio de la pandemia.

Desde el 10 de marzo al 19 de octubre se han hecho un total de 5.529 servicios covid, de los cuales 3.044 son incineraciones en crematorios municipales, un 55 %; 2.289 son inhumaciones en cementerios municipales, un 41 %, y 196 son traslados a otros cementerios de otras localidades, un 4 %. Si hablamos de distribución entre particulares, sería un 44 %, 2.438 servicios y 3.091 servicios de compañías aseguradoras o seguros de decesos, un total de un 56 %. Un 36 % de los servicios totales en este periodo de pandemia han sido covid; evidentemente si hablamos del periodo más crítico de la crisis sanitaria, se llegó hasta un máximo de un 72 % de cifras relacionadas con el covid.

Por lo tanto, le niego la mayor. Insisto, señor Montejo, usted sabrá, porque yo desde luego la posición que conocía de su grupo era otra, por qué ahora cambian de posición o qué presiones o no puedan tener para cambiar de opinión. Yo sigo en lo mismo: mano tendida por supuesto al diálogo para mejorar la situación de la empresa, para mejorar el clima laboral de la empresa, para mejorar, bueno, pues todas las cuestiones que entendamos, que siempre hay por supuesto margen de mejora de cara a afrontar nuevas situaciones que se puedan producir, pero ya le digo que no asistiendo a reuniones y boicoteando cada una de las medidas, incluido ese plan que se tiene desde el 3 de agosto, es realmente difícil poder llegar a algún tipo de acuerdo.

Y de momento nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Le iba a dar la palabra, y me permitirán a esta hora de la tarde una pequeña broma a quien por raigambre de su ideología le encantará que le llame «el

ausente», pero como lo está pasamos al siguiente turno, que es el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, hay que recordar que la delegada tiene razón cuando dice que solo es una central sindical la que ha convocado la huelga, la huelga anterior y la que ha convocado una asamblea sobre una posible repetición de jornada de huelga, pero tiene que ver con lo que antes decía el director general de Emergencias. Se referían a una sección sindical, y es verdad que hay más, y yo respecto y reconozco a todas, lo que pasa es que en Bomberos Comisiones Obreras es la central mayoritaria en las últimas elecciones sindicales, y en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios también Comisiones Obreras es la central mayoritaria. A partir de ahí, todas por supuesto merecen nuestra consideración y nuestro respeto, también la que es mayoritaria y decide convocar con el apoyo de los trabajadores una jornada de huelga.

Es verdad que lo que es generalizado, según percibo yo y según hablo con diferentes centrales y con diferentes personas empleadas de la Funeraria, es que hay un malestar de la plantilla muy extendida con la dirección. Un malestar porque es una relación de empleados-dirección que se ha venido deteriorando, se ha venido deteriorando paso a paso, pasito a pasito o pasos agigantados, no sé cómo decirlo, pero desde luego se ha venido deteriorando muy claramente.

Por otro lado, más allá del plan de contingencia, que yo sí sé que hay al menos un borrador, no sé si es un documento cerrado porque sí sé que no se ha aprobado en la reunión convocada al efecto porque no asistió una central sindical, pero en lo que yo tengo entendido es un borrador. Y yo desde luego no conozco ese documento, entre otras cosas porque a los trabajadores se les dejaba muy claro que eso era un documento reservado del que no podían hacer otro uso y no podían trasladar fuera; yo no se lo he solicitado formalmente todavía, también lo digo. Entonces, sí sé que hay un documento, pero desconozco el contenido de ese documento.

Me temo, me temo que sigue sin contemplar la ampliación de los hornos crematorios en el crematorio de Carabanchel, algo que yo defendí, en lo que no pudimos ponernos de acuerdo en los acuerdos de la Villa pero que yo voy a seguir defendiendo: la ampliación de esos dos hornos, que tienen realizada la preinstalación de cuando se realizó la obra del crematorio.

Igual que sigo creyendo que habría que plantear una medida extraordinaria, un precio extraordinario, una subvención extraordinaria, una ayuda, no sé cómo denominarla, para hacer frente a los gastos de enterramiento de muchas familias que no pueden abonar los costes tan elevados que tiene hoy en día un enterramiento o una incineración, más allá de los denominados entierros sociales, que sabemos que existen pero que son para una franja de población de muy muy muy reducidos ingresos; pero hay una parte de la población muy amplia que ha visto muy reducidos sus ingresos, que tienen ahora mismo unos ingresos

como digo muy bajos, que no vienen de esa situación, que no venían de esa situación y para los que afrontar el fallecimiento de un ser querido se hace muy muy difícil. Y yo creo que eso tiene algo que ver con el número de fallecidos que no se reclamaron en la anterior fase de la covid. No es normal, creo que coincidiremos, el número tan alto de fallecidos que no fueron reclamados en la anterior oleada de la covid y creo que puede tener mucho que ver con los costes tan altos que tiene enterrar o incinerar a una persona en Madrid.

Y para finalizar: telediario de Televisión Española de mediodía, día 23 de septiembre. Hay un reportaje sobre los fallecidos por covid en esta segunda oleada.

Dice el locutor: «Frente a estos casi dos mil fallecidos por covid confirmados por PCR, están las cifras de decesos, de mortalidad del Instituto de Salud Carlos III...», etcétera, etcétera. Conectan con un portavoz de la Sociedad Española de Salud Pública. A continuación, el locutor dice: «En vista del panorama que prevén los epidemiólogos, las empresas funerarias ya preparan aumentos de plantilla y stock para gestionar el volumen de fallecidos que esperan para las próximas semanas». Y entonces contactan con Alfredo Gosálvez, secretario general de Panasef, Asociación Nacional de Servicios Funerarios, y dice: «La mayor parte de las empresas funerarias se han reforzado en un 10-15 %. Algunas ciudades como Madrid han reforzado algunas empresas incluso un 30 % sus plantillas...».

El Presidente: ¿Vas terminando, Ramón?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí, termino.

Yo sé que seguramente esas empresas no tienen el número de personal que tenía la funeraria municipal, pero sí que es verdad que la funeraria municipal no está reforzando sus plantillas.

Muchas gracias.

El Presidente: Sí. Es el siguiente turno de Más Madrid, Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, entonces el problema es la sección sindical de Comisiones Obreras, que se ensaña con ustedes.

Por cierto, los acuerdos de la Villa ¿con quién los pactaron, señora delegada? Yo creo que fueron con los grupos de la Oposición. No, lo digo porque el cumplimiento era el 30 de septiembre y entonces ustedes andan paseando un documento por ahí que yo no puedo ver y no lo han entregado. No está el cumplimiento hecho, y además eso va hilado con su manera de entender esta cosa de los pactos, que es ustedes hacen lo que les dan la gana y luego nos van contando que van cumpliendo pactos. Pero de su intención declarada en esta comisión de no reprivatizar la empresa no le he escuchado nada. Me gustaría que me pudiese decir esto.

Mire, ¡ojo!, esto no es el clásico de si funciona no lo toques porque es que esto funciona; porque las empresas no funcionan así, necesitan de un impulso. Estoy seguro que si usted escuchase lo que le estoy

diciendo hasta le gustaría, porque la gestión bien hecha es muy satisfactoria, doña Inmaculada, pero claro, hay que salirse del esquema básico del Partido Popular, de que todo es bajar impuestos, recortar servicios públicos, externalizarlo todo, claro, y luego vienen que si tienen líos después. ¡No fastidies!, convierten la gestión en un mercado persa, pues no me extraña que haya líos.

El problema de fondo además en esta empresa sigue ahí, y eso no lo va a resolver ninguna enajenación de la empresa, que además es muy mal punto de partida para una gestión dirigente. Si usted sacase a la dirección de ese punto pues a lo mejor nos iría mejor. Que funeraria, además de un servicio ineludible para todos los ciudadanos —la verdad—, custodia activos estratégicos que son los cementerios, que han sido el origen de todos los problemas. Por eso la empresa desde 1986 tiene una participación municipal, además de por otros líos, desde luego después del espeluznante episodio del Ayuntamiento del Partido Popular, que en 1993 vendió su participación por cien pesetas y acabó un concejal condenado a prisión, ¡hombre, por favor! Pero fue el informe Cemosá, encargado por Ana Botella, el que dijo que no se había atendido a la responsabilidad de conservación de los doce cementerios y tanatorios que explotaba, lo cual llevó a la no renovación de los acuerdos con el antiguo socio de una manera perfectamente legal, continuando con la forma de empresa cien por cien municipal. ¡Un bombón es lo que tienen!

Por último, y usando sus propias palabras: «...la situación jurídica incierta y que tiene graves riesgos para las arcas municipales en los próximos meses, lamentablemente como lo veremos en los próximos años». Esas son sus palabras literales dichas en esta comisión. Pues mire, la Audiencia Provincial de Madrid ha sido contundente; la decisión de no repartir el dividendo extraordinario solicitado por Funespaña, S.A. estaba justificada por responder a una necesidad razonable de la sociedad. Todavía sigo sin escuchar las disculpas, porque usted administra ahora esta compañía.

Me encantaría centrar el debate en todo esto de la economía pública y privada. Nosotros no somos fundamentalistas en ese aspecto. Las empresas privadas que funcionan, oye pues mira, estupendo, pero aquí usted tiene un contexto y una empresa pública que está prestando un servicio adecuadamente y que nos da la impresión de que está dejando, está utilizando lo mismo de siempre, es decir, deteriorar el servicio público y empezar a externalizar cosas, en lugar de hacerlas por sus propios medios.

Miren, uno. Disponían de un plan de utilización de velatorios y de cientos de nichos y espacio de enterramiento infrautilizados durante la pandemia. Esto lo he sabido después, señora delegada, y además no le voy a criticar absolutamente nada de lo que hayan hecho en marzo y en abril, ya lo sabe. Pero sí le voy a criticar duramente que desde mayo no se hayan preparado; que estamos a final de octubre, señora delegada.

Dos. Los enterramientos y cremaciones, como decía Ramón Silva, sociales fueron la excepción y esto es un drama social.

Tres. Están incumpliendo los acuerdos laborales en materia de consolidación de empleo. Porque además usted decía una cifras, pero verá si en 2018 se consideraron 27 empleos temporales, en 2019 tenemos cuatro y en 2020 dos, teniendo actualmente 49 puestos precarios. Bueno, entiendo que eso es difícil y que tarda en avanzar y tal, pero al final tiene una relación bronca con los trabajadores y siguen sin determinar la plantilla estructural. Fantástico.

Cuatro. Centralita sin personal.

Cinco. Durante la pandemia, ¿han perdido de verdad un 6 % de cuota de mercado?, y el servicio prestado por las empresas privadas ha dejado bastante que desear. De verdad, no me extraña que estemos preocupados.

Por lo tanto, mire, yo de verdad le animo a ser menos fundamentalista con esta cosa de las empresas público-privadas, de ser menos de derechas, más prácticos, más diligente como administradora y hacer de la funeraria de Madrid pues la joya de la corona, que es comprometiéndose a no privatizarla.

Gracias.

El Presidente: Gracias. Muy bien.

Si, Inmaculada, tu turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Yo, señor Montejo, lo que le animo es a que debata con mis argumentos no con sus fantasmas o con lo que usted cree que yo defiendo, porque yo creo que a lo mejor...

(Observaciones del señor Bombín Montejo).

..., a lo mejor usted no tiene todas las respuestas, y a lo mejor, a lo mejor se está equivocando con el planteamiento que está haciendo en este momento. Porque usted aquí quiere establecer un debate que no toca, que no toca. En los acuerdos de la Villa, efectivamente, no conseguimos llegar a un acuerdo respecto a una cuestión que ustedes planteaban respecto a la titularidad de la empresa y por eso no está reflejado en los acuerdos de la Villa. Pero como ustedes conocen, ese es un asunto que ni está sobre la mesa ni lo va a estar. Por lo tanto, evidentemente...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bravo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** No, no, bravo, no, si se lo he repetido en quinientas ocasiones; yo si quiere se lo digo otras quinientas más. Pero quiero decir, usted está debatiendo con sus fantasmas y con sus visiones de lo que usted cree que yo defiendo, pero que no es lo que yo defiendo.

(Rumores).

Por lo tanto, por lo tanto...

Y luego, claro, nos dice: el documento de protocolo. Mire, es que con ustedes es materialmente imposible acertar. Si nosotros el 3 de agosto, en vez de lanzar un borrador de protocolo lo que cogemos es un documento de la dirección, un documento cerrado y le decimos: este es el documento, el protocolo que vamos a establecer, ustedes dirían ¡imposición!, ¡unilateralidad!, ¡no se habla con los trabajadores!, ¡no hay manera de pactar nada! Lo que hacemos es precisamente para tratar de llegar a un acuerdo, que pueda haber aportaciones por su parte, de todas y cada una de las secciones sindicales, mandar ese documento, y no recibimos una sola aportación porque se pretende boicotear ese documento, usted entenderá que nosotros lo que no podemos es quedarnos parados. Por lo tanto, no sé exactamente si nos critica por aprobarlo, por no aprobarlo, por hacerlo o por no hacerlo; francamente, francamente no lo sé. Y si no lo conoce, a lo mejor, a lo mejor es que no está haciendo del todo bien su trabajo.

Ya le digo, está con argumentos obsoletos y además con datos obsoletos también. No, mire, no son dos consolidaciones, lo que se ha planteado encima de la mesa son bastantes más que esas, cuando hablamos de un 4 % de temporalidad en la empresa, insisto, un 4 % de temporalidad en la empresa.

Mire, yo le voy a leer un comunicado que no es mío, que es de la UGT, de la UGT. Entonces dice:

«El martes pasado y esta mañana se han celebrado sendas reuniones de comisiones de jubilación y consolidación de trabajadores temporales. Como viene siendo habitual, solo hemos acudido los miembros de UGT, no habiéndose presentado ningún miembro de Comisiones Obreras a la reunión de trabajo.

En la comisión de jubilación se nos informó de que hay cinco peticiones de jubilaciones parciales que cumplen los requisitos. Se van a conceder todas al 75 %, como estaba previsto hace meses, a falta de que se celebre una reunión de esa comisión. La diferencia con el sistema de jubilaciones parciales que existía hasta el año pasado es que a partir de ahora al relevista no se le hará un contrato de relevo, sino un contrato indefinido al cien por cien de la jornada.

En la comisión de consolidación, la dirección ha manifestado la intención de convocar de manera inmediata seis nuevas plazas de promoción interna, casándolas con las jubilaciones parciales mencionadas anteriormente. Estas seis plazas serán indefinidas y están encaminadas a reducir la temporalidad y consolidar el empleo en la empresa. Por nuestra parte, hemos recordado que aún existe un índice de temporalidad alto y hemos solicitado que se cree un calendario de trabajo en esta comisión, para dar respuesta con el tiempo suficiente a los contratos de relevo que finalizan en los próximos años. Las plazas a convocar son: tres oficiales de horno crematorio, dos plazas de asistente comercial y una plaza de oficial administrativo.

Se mantiene el compromiso de la dirección de seguir concediendo en el futuro jubilaciones parciales que se soliciten y cumplan los requisitos legales y, por otro lado, seguir convocando plazas de promoción

interna cada año para ir consolidando progresivamente el empleo en la empresa, de forma que se reduzca la temporalidad y aumente en porcentaje de trabajadores indefinidos».

Insisto, no son mis palabras, son las palabras de la UGT. Y evidentemente, hay muchas cosas en las que no voy a estar de acuerdo con ellos ni ellos van a estar de acuerdo conmigo, pero lo mínimo que se puede hacer cuando uno quiera llegar a un acuerdo es sentarse en una mesa a tratar de alcanzar ese acuerdo, porque cuando se boicotea es muy difícil que se pueda llegar al mismo.

Ya le he dado las cifras y, desde luego, no son las que ustedes decían.

Mire, a lo largo de las próximas semanas y meses vamos a tener que hablar mucho de un cambio normativo que ustedes pues parece que no quieren hablar de él, pero es que como ustedes conocen ahora ya no existe el requisito de que los fallecidos tengan que estar esas veinticuatro horas en la ciudad de Madrid. Y por lo tanto, eso es evidente que iba a suponer una pérdida de cuota de mercado cuando las personas pueden salir fuera...

(Observaciones).

No, no, eso es así, y eso es una contingencia perfectamente contemplada lógicamente en cualquier gestor empresarial que conoce que ese cambio normativo le va a afectar, como es natural; y grandes grupos empresariales que no tienen instalaciones en Madrid pero sí en otros sitios, pues lógicamente se van a beneficiar de ese hecho. Usted puede hacer como que: bueno, muy bien, pero es que mire, no somos un monopolio, no somos un monopolio y, por lo tanto, en un mercado liberalizado como es este, evidentemente esa contingencia importa e importa mucho, mucho.

Señor Silva, pues no, no estábamos de acuerdo en la ampliación de crematorios. Seguimos pensando, le he dicho antes las cifras, el 60 % de utilización en estos momentos; en el caso del Cementerio Sur, poco más del 50 %. Yo le he hablado de que más de 20 trabajadores temporales están contratados ya y están establecidas esas bolsas de trabajo para que en cualquier momento que haga falta un refuerzo de los mismos se siga haciendo. Y por supuesto, esa es la línea de trabajo que vamos a seguir estableciendo.

Desde luego, ya le digo que mano tendida absolutamente; que desde luego soy la persona más interesada seguramente de todas en que el clima laboral de la empresa sea el mejor posible y en que el buen funcionamiento de la empresa sea el mejor posible, pero desde luego eso requiere, evidentemente, siempre de dos partes.

La disposición al diálogo por parte mía personalmente y de toda la dirección de la empresa va a ser total y absoluta. A partir de ahí, espero que podamos conseguir y llegar a un acuerdo lo antes posible.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues con esta intervención hemos finalizado la sesión de hoy, y agradeciendo su presencia, secretario, así queda la cosa.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y nueve minutos).